

# PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE ASTURIAS



**Principado de Asturias**

Consejería de Hacienda y Fondos Europeos

Viceconsejería de Justicia  
Servicio de Infraestructuras Judiciales

Edición 01  
Revisión 01

Año 2.025



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ALGUNOS DATOS SOBRE LA JUSTICIA ASTURIANA.....	6
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....	9
MARCO NORMATIVO.....	12
OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	15
LINEAS DE ACTUACIÓN.....	18
DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	20
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	23

**ANEXO I:** FICHAS PORMENORIZADAS DE LAS ACTUACIONES CONCRETAS EN CADA SEDE JUDICIAL

**ANEXO II:** CRONOGRAMA DE ACTUACIONES



# INTRODUCCIÓN.

Sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales de Asturias 2.025-2.035

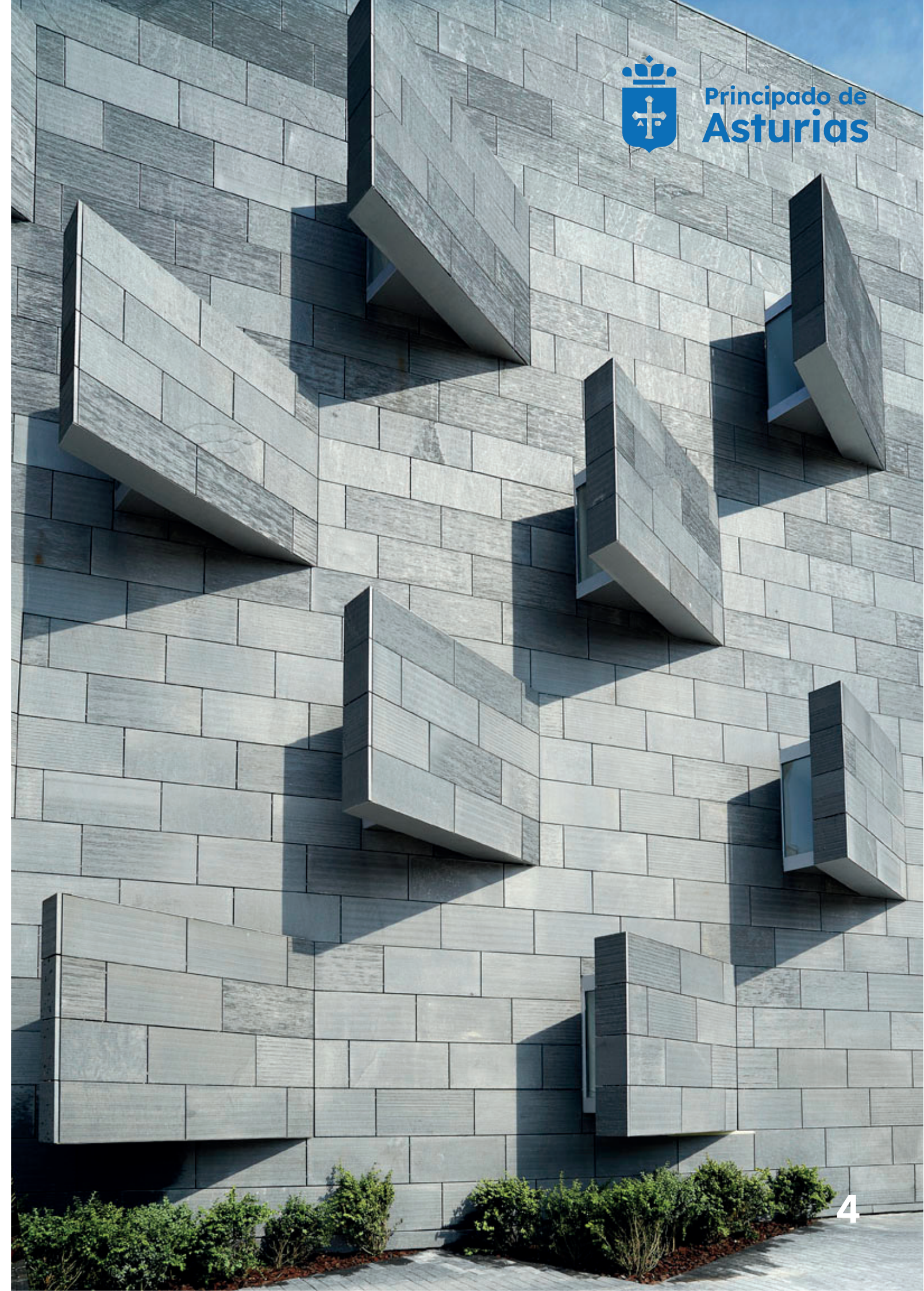




La **Constitución Española**, en su **artículo 24**, establece el derecho de los ciudadanos a recibir una tutela judicial efectiva en la defensa de sus **derechos e intereses legítimos**. Al referirse a la efectividad de dicha tutela, exige que se consideren las condiciones necesarias para garantizarla, las cuales dependen en gran medida de los **recursos y medios disponibles para la Administración de Justicia**.

En consecuencia, la Constitución impone a los poderes públicos la obligación de asegurar una prestación materialmente efectiva que responda a las **demandas ciudadanas**.

En el Principado de Asturias, la **Administración de Justicia se organiza en dieciocho partidos judiciales y opera en veinticinco sedes judiciales** distribuidas en diversos inmuebles.



El **Gobierno del Principado de Asturias** ha venido **impulsando** acciones para dotar de **inmuebles** que ofrezcan a los profesionales de la Justicia y a la ciudadanía **instalaciones adecuadas, seguras, funcionales, accesibles y eficientes, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio público.**

No obstante, **es preciso que todos los partidos judiciales dispongan de infraestructuras adecuadas** y que respondan a las necesidades de la justicia asturiana.

Por ello, el Gobierno del Principado de Asturias estima necesaria la **elaboración de un Plan de Infraestructuras Judiciales de la Comunidad Autónoma** con el objetivo de disponer de inmuebles funcionales y eficientes que posibiliten desarrollar adecuadamente la actividad judicial, que garanticen el acceso en condiciones de igualdad a la Justicia así como la protección de los derechos, en especial de las víctimas de cualquier delito.



## **ALGUNOS DATOS SOBRE LA JUSTICIA ASTURIANA.**

**115** Órganos Judiciales, **60** Juzgados de Paz, **158** Jueces y Magistrados, **51** Fiscales, **119** Letrados, **1.225** Funcionarios.



Territorialmente el **Principado de Asturias** está dividido en **18 partidos judiciales** que son unidades territoriales integradas por uno o más municipios limítrofes.

Actualmente, existen **115 órganos judiciales** con la siguiente distribución:

- **3 Salas** en el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.
- **8 Secciones** de la Audiencia Provincial de Asturias.
- **24 Juzgados** de Primera Instancia.
- **9 Juzgados** de Instrucción.
- **33 Juzgados** de Primera Instancia e Instrucción.
- **10 Juzgados** de lo Penal.
- **13 Juzgados** de lo Social.
- **7 Juzgados** de lo Contencioso-Administrativo.
- **4 Juzgados** de lo Mercantil.
- **2 Juzgados** de Violencia sobre la Mujer.
- **1 Juzgado** de Menores.
- **1 Juzgado** de Vigilancia Penitenciaria.

A los que hay que añadir **60 Juzgados de Paz** cuyas instalaciones y medios instrumentales están a cargo del **Ayuntamiento** respectivo.

Al servicio de los órganos judiciales del Principado de Asturias trabajan **158 Jueces y Magistrados**, **51 Fiscales**, **119 Letrados** de la Administración de Justicia y **1.225 Funcionarios** al servicio de la Administración de Justicia (22 personas del Cuerpo de Médicos Forenses, 357 del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 588 del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 258 del Cuerpo de Auxilio Judicial).



En el **Principado de Asturias** un total de **2.440 abogados/as ejercientes, 312 Procuradores/as y 599.312 Graduados/as Sociales** intervienen ante los órganos judiciales.

El informe de “La Justicia Dato a Dato” que publica el Consejo General del Poder Judicial, referido al año 2023, sitúa a **Asturias como la sexta Comunidad Autónoma, con competencias transferidas, que destina un mayor presupuesto a justicia respecto al PIB (0,28%).**

Este mismo informe sitúa al Principado de Asturias como la **octava Comunidad Autónoma con mayor litigiosidad de España, el 141,1%** (número de asuntos ingresados por cada 1.000 habitantes). No obstante, es la **tercera Comunidad Autónoma con menor tasa de pendencia de toda España, el 0,53%** (cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los asuntos resueltos en ese periodo) y también la **tercera con menor tasa de congestión, el 1,53%** (Cociente donde el numerador está formado por la suma de los asuntos pendientes al inicio del periodo y los registrados en ese periodo y donde el denominador son los asuntos resueltos en dicho periodo).

En cuanto a la tasa de resolución (cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo) que pone en relación el **volumen de ingreso con la capacidad resolutive, Asturias se encuentra en el puesto 11 de 17 (0,89%).**

# ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Servicio Público de Calidad.



Es necesario que el **conjunto de inmuebles que forman el parque de Infraestructuras Judiciales** del Principado de Asturias ofrezca un **servicio público de calidad**.

Algunas de las **sedes judiciales son edificios recientes, en cambio otras ocupan locales antiguos**, con espacio insuficiente para las instalaciones que se demandan en la actualidad o en condiciones que se deben mejorar para que el trabajo de todo el personal y la prestación del servicio sean los deseables.

En **algunos de los inmuebles no es posible optimizar los espacios y adecuarlos** a las más modernas concepciones de los edificios de servicio público, o dificultan la renovación del equipamiento para su actualización. La **digitalización de la justicia** requiere, cada vez más, albergar distinto equipamiento informático y la interconexión entre órganos, resultando complicado con la distribución actual de los edificios.

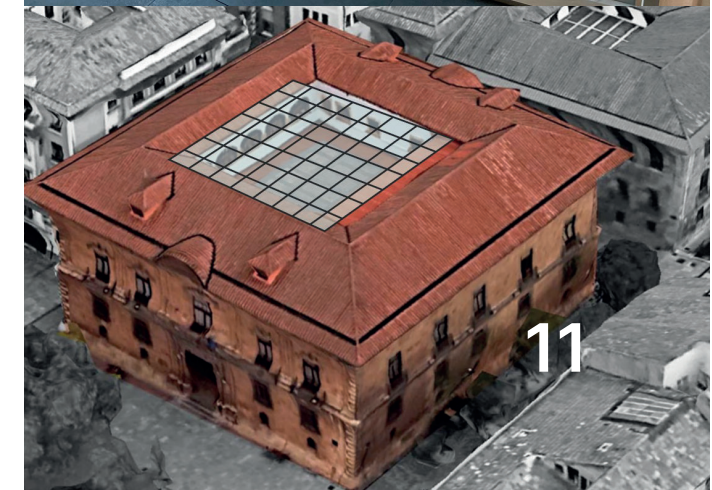
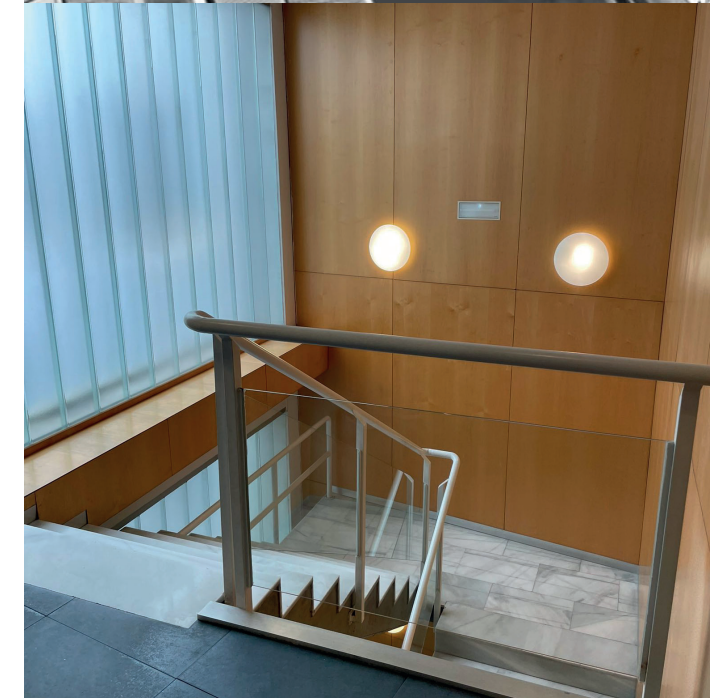
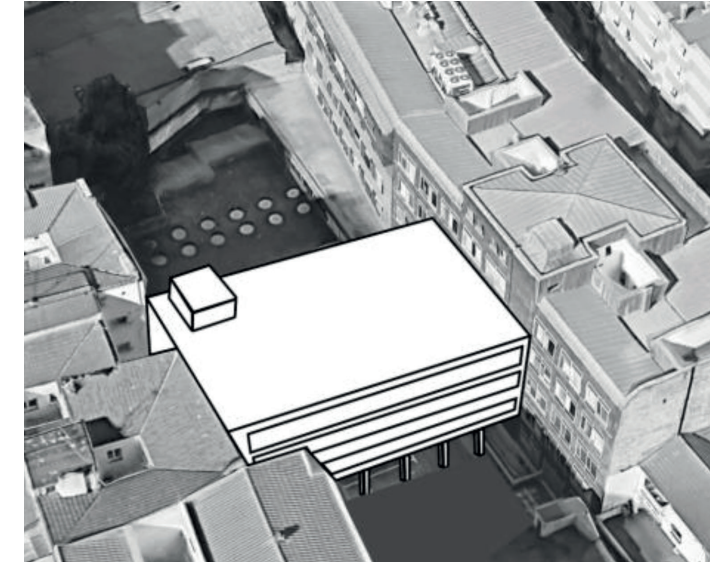
Por otra parte, también resulta **necesario reordenar espacios en respuesta a las previsiones de la nueva Ley Orgánica** de medidas en materia de eficiencia del **Servicio Público de Justicia**, que sustituirá los juzgados unipersonales por tribunales de instancia. Adicionalmente, los sistemas de climatización, ventilación e iluminación precisan de una intervención para alcanzar los estándares de eficiencia energética.



En este sentido, el Gobierno del Principado de Asturias ha llevado a cabo diferentes **iniciativas en las instalaciones de los órganos judiciales con objeto de que el conjunto de profesionales de la Administración de Justicia y la ciudadanía dispongan de instalaciones más seguras, funcionales, accesibles y eficientes**, mejorando así la calidad del servicio público prestado. A título de ejemplo, podemos citar las **sedes de nueva construcción ya operativas como Langreo (2024), Valdés (2021) o Piloña (2018)**.

No obstante, **muchos de los inmuebles precisan actuaciones de rehabilitación o mejora**, siendo necesario intervenir de manera planificada para adecuarlos a las actuales necesidades de la Administración de Justicia.

Para la consecución de este objetivo se considera **necesario** disponer de un **Plan de Infraestructuras Judiciales en Asturias**, que permita recoger las actuaciones necesarias, establecer las prioridades y planificar en el tiempo el desarrollo de las mismas.





## MARCO NORMATIVO.

Este Plan de Infraestructuras Judiciales, se publicará en el Portal de Transparencia, Participación y Open Data del Principado de Asturias.



El **Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias**, aprobado por Ley **Orgánica 7/1981**, de 30 de diciembre, en sus **artículos 36 a 41** regula los aspectos relacionados con la Administración de Justicia. De acuerdo con lo previsto en el **artículo 41**, además de las competencias expresamente previstas por el Estatuto, **la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ejercerá todas las facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial reconozca o atribuya al Gobierno del Estado en relación a la Administración de Justicia en el Principado de Asturias.**

Mediante el **Real Decreto 966/2006**, de 1 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, fueron traspasados al Principado de Asturias, con efectos de 1 de octubre de 2006, las **funciones y servicios que en esta materia venía desempeñando la Administración General del Estado.**

El ejercicio de estas competencias transferidas, de acuerdo con lo previsto en el **Decreto 22/2023**, de 31 de julio, del **Presidente del Principado de Asturias**, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en concordancia con lo dispuesto en el **Decreto 74/2023**, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos corresponden a la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos **siendo asumidas por la Viceconsejería de Justicia, las competencias en materia de Administración de Justicia incluyendo expresamente las infraestructuras judiciales.**





En aplicación de lo dispuesto en el **artículo 11 de la Ley 8/2018 de 14 de setiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés** en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que establece que **“Las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.** Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y valoración, en la forma en que se determine por cada Administración competente”, este **Plan de Infraestructuras Judiciales, se publicará en el Portal de Transparencia, Participación y Open Data del Principado de Asturias.**

## OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.

El Plan de Infraestructuras Judiciales pretende que el conjunto de profesionales de la Administración de Justicia y la ciudadanía dispongan de **instalaciones más seguras, funcionales, accesibles y eficientes**, mejorando así la calidad del servicio público prestado y garantizando el acceso a la tutela judicial efectiva prevista en el artículo 24 de la Constitución.

Las **sedes judiciales deben ser edificios funcionales, eficientes y sostenibles** que posibiliten desarrollar adecuadamente la actividad judicial; que garanticen el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad, así como la protección de los derechos para todas las personas, y en especial de las víctimas de cualquier delito. Los **inmuebles que albergan las sedes judiciales actuales cumplen con la normativa vigente en el momento de su construcción o puesta en uso**, además de todas las adecuaciones que se han exigido a las instalaciones para cumplir con las inspecciones de organismo de control autorizado preceptivas, sin embargo se plantea como objetivo prioritario del Plan que, además de cumplir con la normativa vigente en relación con la seguridad y salubridad, han de ser funcionales y eficientes.

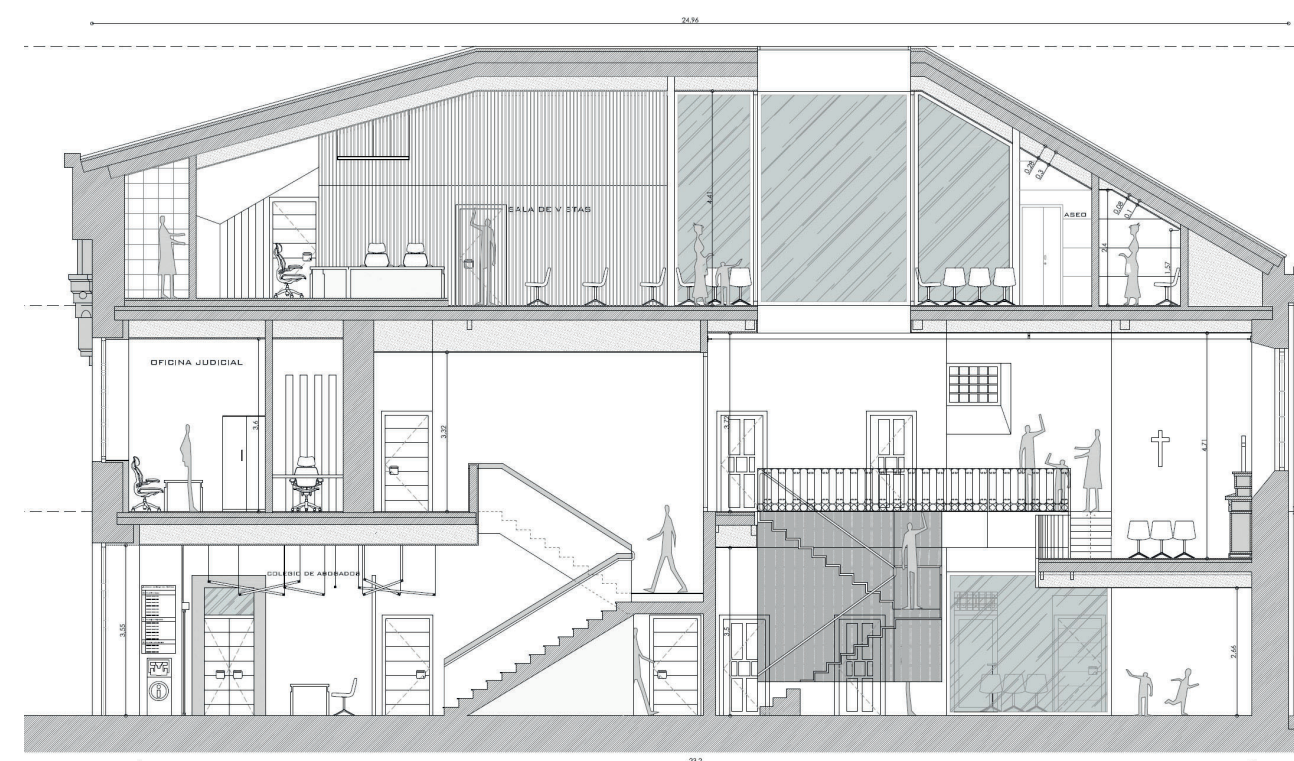
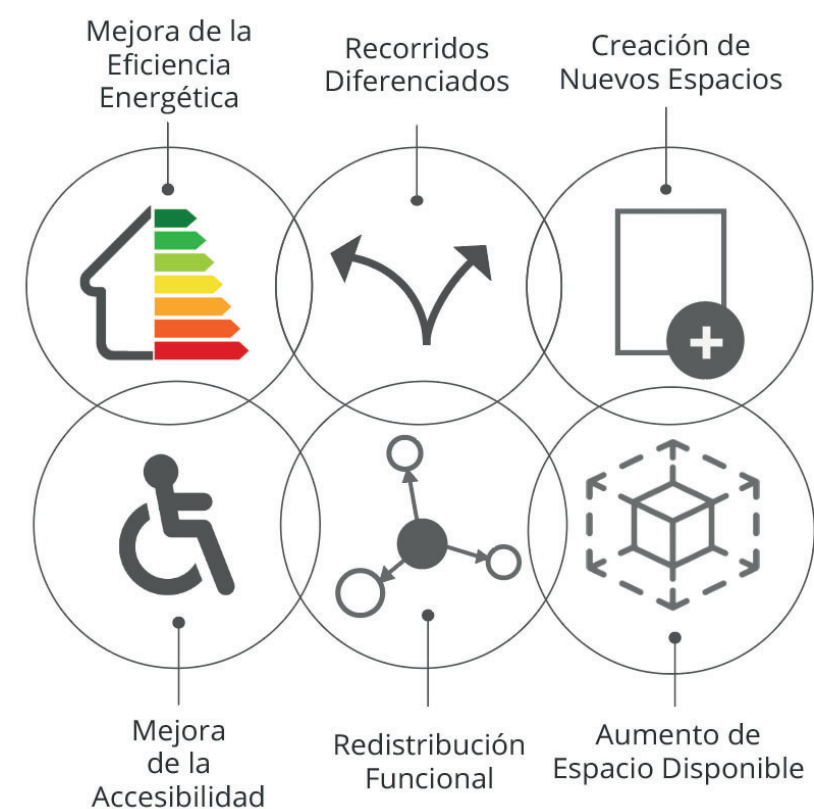
### EDIFICIOS FUNCIONALES:

La funcionalidad requiere que las sedes judiciales reúnan las condiciones necesarias para que los usuarios/as y trabajadores/as puedan realizar un uso satisfactorio del edificio cumpliendo con la finalidad a la que está destinado y con los siguientes principios básicos:

- **DISTRIBUCIÓN ESPACIAL:** La disposición de los espacios y la dotación de las instalaciones deben facilitar la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio. La distribución deberá ser coherente, procurando la proximidad entre dependencias vinculadas entre sí, optimizando desplazamientos y facilitando su uso a la ciudadanía. Debe existir cuando sea posible una doble circulación público/privada que permita recorridos independientes para el público y el personal de la administración de justicia por razones de seguridad y protección de la intimidad de las víctimas.
- **ACCESIBILIDAD:** Los edificios judiciales deben reunir las condiciones necesarias para facilitar el acceso y su estancia a todas las personas, eliminando las barreras que lo dificulten y garantizando un entendimiento adecuado del edificio. En este sentido debe existir la señalética adecuada para que todas las personas se puedan orientar en él.
- **HABITABILIDAD:** Debe garantizarse que los puestos de trabajo sean no sólo acordes a las exigencias de seguridad y salud laboral, sino que además procuren el máximo confort. Por su parte la ciudadanía debe encontrar los espacios de la sede judicial suficientemente salubres, protegidos y cómodos para el uso al que se destinan.

### EDIFICIOS EFICIENTES

Las sedes judiciales seguirán los objetivos básicos marcados por la Administración del Principado de Asturias que, consciente del importante reto que supone el contexto energético actual y del papel ejemplarizante que deben asumir las Administraciones en esta materia, pretende **reducir sus consumos de energía y ser ejemplo en materia de confort para sus usuarios, ahorro y eficiencia energética**. De igual manera, debe considerarse siempre la sostenibilidad en futuras actuaciones e intervenciones con el fin de lograr infraestructuras que tengan en cuenta la calidad ambiental del entorno y no supongan un perjuicio significativo al medio ambiente y permitan un mantenimiento más optimizado con el consecuente ahorro de costes.





En segundo lugar, **este instrumento pretende determinar con anticipación las necesidades presupuestarias**, a fin de la elaboración anual del **proyecto de presupuestos de la Viceconsejería de Justicia** y mejorar la eficiencia del gasto público.

El Plan incluye una **previsión económica y temporal de todas las actuaciones propuestas**, incluyendo los plazos estimados para la licitación y redacción de los proyectos, la licitación de las obras y la ejecución de las mismas.

La **extensión temporal del Plan se establece para el periodo 2025-2035**. En ese período se prevé que todas las obras se encuentren iniciadas. No obstante, en la planificación, se han considerado 12 anualidades, pues es el tiempo estimado para la finalización de todas las actuaciones recogidas.

Además, las prioridades de actuación del Plan se acomodan a las necesidades más urgentes que se han establecido dentro del Grupo de Trabajo de Infraestructuras Judiciales formado por el Principado de Asturias y el Tribunal Superior de Justicia de Asturias. De esta forma, **la construcción de nuevas sedes judiciales en los partidos judiciales de Pola de Lena, Grado y Cangas de Onís**, se planifican dentro de los cinco primeros años.



## LINEAS DE ACTUACIÓN.

En función de la situación actual de cada una de las sedes judiciales existentes, el Plan se estructura en las siguientes **líneas de actuación**.





**LÍNEA 1, “EJECUCIÓN DE ACTUACIONES INTEGRALES”,**  
que contempla:

**1.1. REHABILITACIÓN INTEGRAL,** de inmuebles judiciales existentes en los que las necesidades pueden resolverse sin necesidad de un cambio de emplazamiento.

**1.2. DOTACIÓN DE NUEVAS SEDES** a aquellos partidos judiciales en los que la única opción plausible es la construcción de nuevos edificios o la habilitación para uso judicial de otros ya existentes con otro uso.

**LÍNEA 2, “EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARCIALES”,**  
que prevé intervenir de dos maneras, aunque en alguno de los casos pueden ser coincidentes:

**2.1. EFICIENCIA ENERGÉTICA,** que incluye actuaciones dirigidas a la mejora de la climatización, ventilación, iluminación, gestión de instalaciones incluyendo cuando sea posible la instalación de elementos para autoconsumo.

**2.2. ADECUACIÓN Y REFORMA,** intervenciones para mejorar aspectos concretos como la accesibilidad, ubicación de nuevos servicios, etc.



## DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

Como paso previo a la elaboración del Plan de Infraestructuras Judiciales, se llevó a cabo un **análisis sobre las sedes judiciales en uso para facilitar información auxiliar** o de apoyo sobre las condiciones de las Infraestructuras Judiciales de Asturias.



El **análisis realizado aporta información complementaria** a la que obraba en la **Sección de Infraestructuras Judiciales de la Viceconsejería de Justicia**, fruto de la experiencia en la gestión de las mismas, concretada en un **informe del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias**. Se trata de un documento técnico de trabajo para la Viceconsejería de Justicia y que **debe ser interpretado en relación a los distintos antecedentes y documentación técnica de la que se dispone y a los conocimientos profesionales con respecto a la normativa vigente y los distintos criterios de aplicación de la misma en edificios existentes**. También se han recopilado informes que se han elaborado en distintos momentos y que afectan al estado actual de los edificios judiciales como el **Informe de la Evaluación de Accesibilidad en las Sedes de Justicia del Principado de Asturias** desarrollado por Ilunion o incluso distintos **informes de los órganos judiciales en relación a la adaptación de las infraestructuras judiciales** a materias concretas como es la violencia de género, la atención a los menores, etc.

En segundo lugar, se creó un **grupo de trabajo con el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias**. En sus reuniones de 7 de mayo, 3 de julio, 14 de octubre y 2 de diciembre de 2024, se han trasladado distintas propuestas de actuación en todas las sedes judiciales y se han tenido en cuenta las **observaciones e indicaciones** trasladadas por los miembros del Grupo de Trabajo.

Asimismo, se han mantenido **reuniones con la Fiscal Superior del Principado de Asturias, el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, la Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Asturias y con los Decanos de los partidos judiciales de Gijón y Avilés**.





El **ámbito geográfico** de este Plan de Infraestructuras comprende todo el **territorio del Principado de Asturias**, planificando intervenciones en todos los partidos judiciales. Sin embargo, no se incluyen las actuaciones para la unificación de Sedes Judiciales del partido judicial de Oviedo que serán objeto de reagrupación y reordenación en un Plan Director específico. Aún así, **están incluidas** dentro del presente Plan, aquellas sedes de Oviedo que no serán objeto de unificación como el **Tribunal Superior de Justicia o el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses**.

El Plan define la visión de las **infraestructuras judiciales en el periodo 2025/2035** y los retos y necesidades que se quieren afrontar desde un punto de vista global. A partir de los precitados objetivos y, con arreglo al documento de **Nuevo modelo de Referencia de Diseño de Espacios de Sedes de la Administración de Justicia**, aprobado por Acuerdo de 2 de marzo de 2023 de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, se ha definido el **Modelo de Referencia de Diseño de los Espacios de Sedes Judiciales Sostenibles** de la Administración del Principado de Asturias, considerado un hito importante.

Paralelamente se ha ido **actualizando toda la documentación grafica de los inmuebles actuales, recopilando y aglutinando todos los datos disponibles** de cada sede para poder realizar un diagnóstico apropiado. Los siguientes pasos han sido:

- **Identificación y definición de los objetivos de mejora** de cada sede judicial, teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico realizado y la relación de las actuaciones concretas en cada sede judicial.
- **Presupuesto aproximado** de cada una de las actuaciones.
- **Cronograma de actuaciones** en atención a la urgencia definiendo el corto/medio o largo plazo en el que se deberían abordar.

## **SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.**

Este documento es un **instrumento de planificación de las inversiones** de la **Viceconsejería de Justicia** en relación a los bienes inmuebles que ocupan las Sedes Judiciales del Principado de Asturias.



Como tal **no es un documento normativo, sino una guía para planificar las actuaciones y el gasto que ello supone**. Existen **diversos factores que pueden influir en el cumplimiento de esta planificación**: la subida de los precios de la construcción, el encarecimiento de los servicios de redacción de proyecto o dirección de las obras, el retraso en la tramitación de la cesión de solares o edificaciones, la necesidad de incluir actuaciones no previstas por modificaciones normativas, el cambio de necesidades programáticas en las sedes judiciales o la necesidad de obras adicionales para resolver alguna patología que pueda manifestarse en el futuro, etc.

Por ello, **este Plan de Infraestructuras ha de considerarse un documento vivo que precisará actualizaciones periódicas**.

**Seguimiento:** Con carácter anual, el Servicio de Infraestructuras Judiciales elaborará un informe sobre el grado de ejecución del plan, las actuaciones no incluidas que se consideren necesarias, o aquellas que proceda modificar y la justificación de las mismas tomando como referencia el cronograma inicial o la última actualización del mismo.

**Actualización del Plan:** Tomando como base el informe anual de seguimiento del plan, y una vez sometido a consideración del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, se actualizará el plan de infraestructuras judiciales para incluir o modificar actuaciones, actualizar presupuestos o reajustar anualidades.

# PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE ASTURIAS



Edición 01  
Revisión 01

Año 2.025



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Hacienda y  
Fondos Europeos

Viceconsejería de Justicia  
Servicio de Infraestructuras Judiciales

## ANEXO I.

FICHAS PORMENORIZADAS DE LAS ACTUACIONES  
CONCRETAS EN CADA SEDE JUDICIAL.

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°1



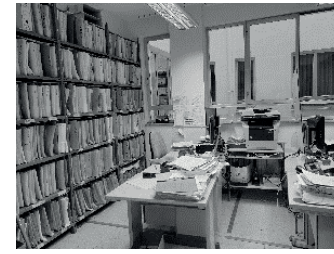
Sede judicial de  
Cangas de Narcea  
Partido Judicial  
N°1

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°6



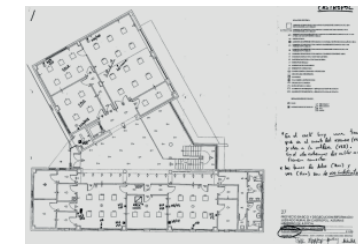
Sede judicial de  
Siero  
Partido Judicial  
N°6

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°2



Sede judicial de  
Pola de Lena  
Partido Judicial  
N°2

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°7



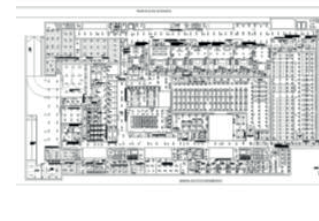
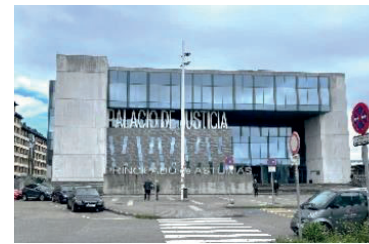
Sede judicial de  
Castropol  
Partido Judicial  
N°7

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°3



Sede judicial de  
Cangas de Onís  
Partido Judicial  
N°3

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°8



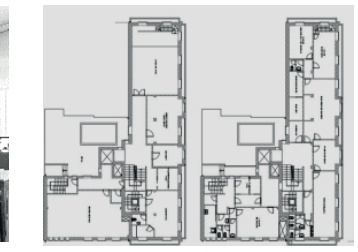
Sede judicial de  
Gijón  
Partido Judicial  
N°8

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°4



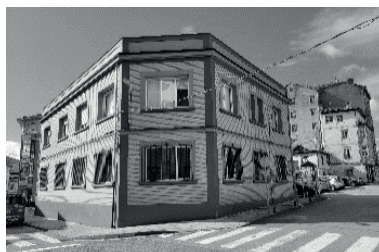
Sede judicial de  
Avilés  
Partido Judicial  
N°4

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°9



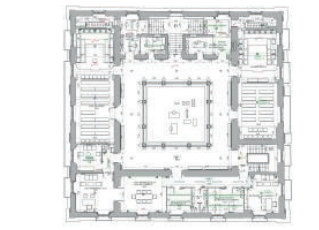
Sede judicial de  
Laviana  
Partido Judicial  
N°9

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°5



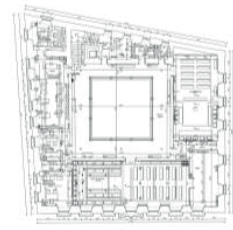
Sede judicial de  
Grado  
Partido Judicial  
N°5

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°10



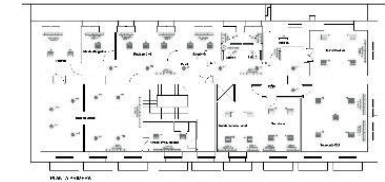
T.S.J.A  
Camposagrado  
Partido Judicial  
N°10

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°11



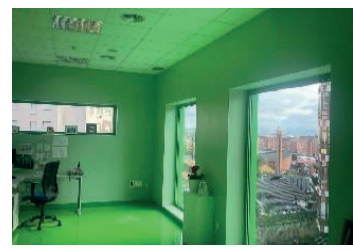
T.S.J.A  
Valdecarzana  
Partido Judicial  
N°10

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°16



Sede judicial  
de Tineo  
Partido  
Judicial N°14

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°12



Instituto de  
Medicina Legal  
Partido Judicial  
N°10

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°17



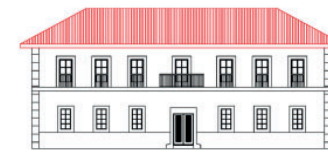
Sede judicial de  
Valdés, Luarca  
Partido Judicial  
N°15

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°13



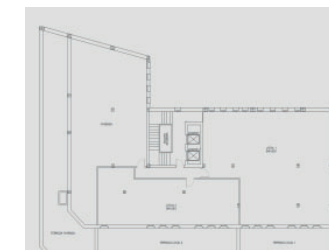
Sede judicial de  
Llanes  
Partido Judicial  
N°11

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°18



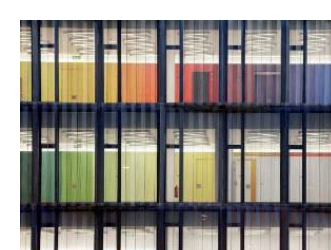
Sede judicial de  
Pravia  
Partido Judicial  
N°16

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°14



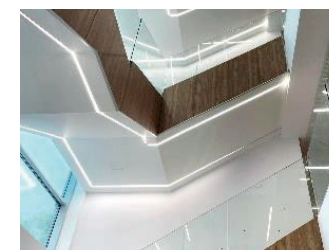
Sede judicial de  
Mieres del  
Camino  
Partido Judicial  
N°12

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°19



Sede judicial de  
Villaviciosa  
Partido Judicial  
N°17

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°15



Sede judicial de  
Langreo  
Partido Judicial  
N°13

FICHA DE DIAGNÓSTICO N°20



Sede judicial de  
Piloña  
Partido Judicial  
N°18

# FR.01

## SEDE JUDICIAL DE CANGAS DE NARCEA

SUBGRUPO 1.1.

Rehabilitación Integral

FICHA Nº  
**01**

# SEDE JUDICIAL DE CANGAS DE NARCEA

Plaza de Asturias, 2 | C.P. 33300

Edificio exento, rectangular y de dos alturas, construido a finales del siglo XIX en estilo ecléctico historicista con influencias clasicistas y medievales. Sirvió como juzgado y cárcel con 36 celdas, y actualmente alberga el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea. Las numerosas intervenciones realizadas durante el siglo XX han transformado su distribución, generando un espacio laberíntico que dificulta la orientación de los visitantes y que no distingue circulaciones públicas de privadas.

**Principado de Asturias**  
Consejería de Hacienda y Fondos Europeos  
Viceconsejería de Justicia  
Servicio de Infraestructuras Judiciales

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE ASTURIAS



FICHA RESUMEN Nº 01

### DATOS GENERALES

Partido Judicial:	1
Unidades Judiciales:	1
Municipios:	Cangas del Narcea, Degaña, Ibias
Año de Construcción:	1.880
Referencia Catastral:	9038010PH9893N
NºPlantas:	2 SOBRE RASANTE
Nivel de Protección:	IPCA / AMBIENTAL
Superficie Construida:	1.647,84 m <sup>2</sup>

### SUBGRUPO 1.1. :

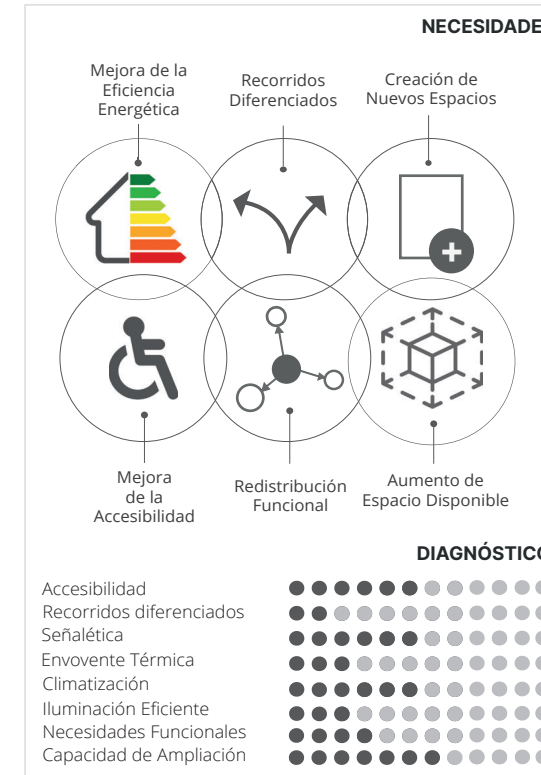
### REHABILITACION INTEGRAL



### CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

	2025												2026												2027												2028											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Licitación de PROYECTO																																																
Redacción de PROYECTO																																																
Licitación de OBRAS																																																
Ejecución de OBRAS																																																

### ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL



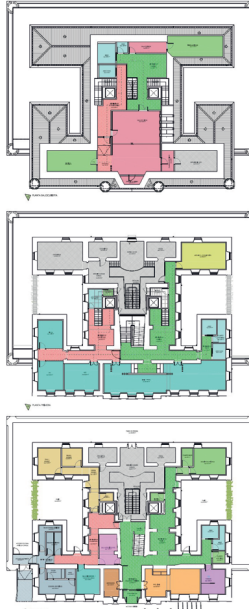
### USOS DESTACADOS DEL EDIFICIO REHABILITADO

- Control de Accesos.
- Áreas de espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Testigos.
- Salas de Videoconferencias.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala de Víctimas de Violencia de Género.
- Sala de Entono Amable.
- Sala Multiusos.

### OBJETIVOS

El edificio requiere de obras de rehabilitación integral para su adecuado uso y conservación. Esta obra se identifica en el Convenio firmado entre el Ministerio de Transportes y el Principado de Asturias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP). Se ha redactado el proyecto de ejecución para las obras de rehabilitación y adjudicado las obras cuya ejecución ha comenzado en septiembre de 2024. Las obras comprenden la reforma integral del edificio y su adecuación al modelo de referencia de **diseño de los espacios de Sedes Judiciales sostenibles del Principado de Asturias** enfocándose en la **eficiencia, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad**. La distribución interna **separará las circulaciones públicas y restringidas**, modulando áreas funcionales según el número de usuarios. Se agruparán zonas relacionadas, se incluirán espacios polivalentes y salas equipadas con tecnología avanzada. Las áreas de detenidos tendrán acceso diferenciado y celdas en zonas restringidas.

- Rehabilitación Integral de la Sede Judicial**
  - Adecuación al Modelo de Referencia de Diseño.



### I.P.C.A

Conservación de Dibujos en Celdas de la Guerra Civil Histórico  
Rehabilitación Integral Respetuosa de Edificio Histórico

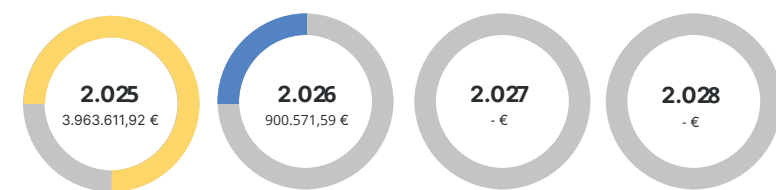
### CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DEL EDIFICIO REHABILITADO



### PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	3.416.181,70 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	4.065.256,22 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	4.918.960,03 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	18 meses

### DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS







# FICHA Nº 04 SEDE JUDICIAL DE AVILÉS

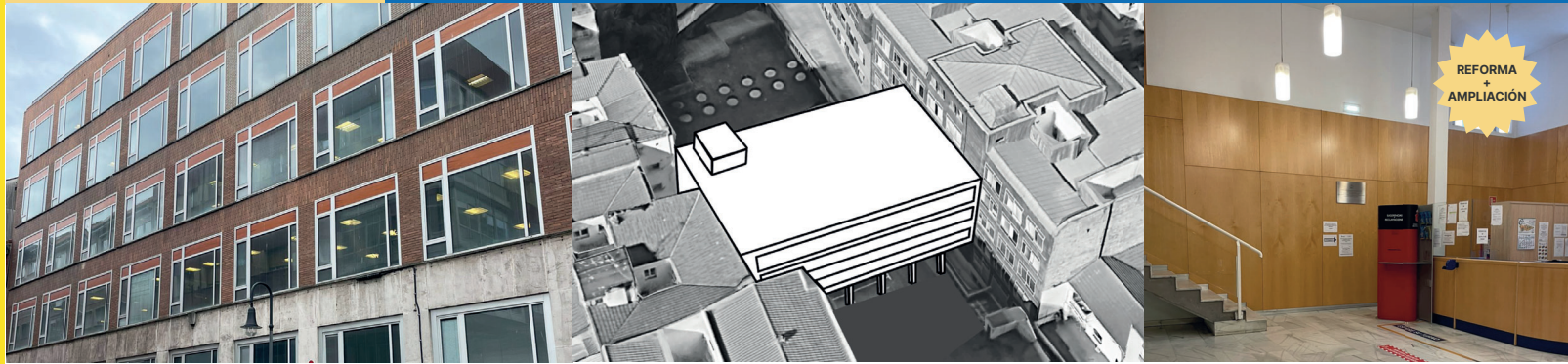
Calle Marcos del Torniello, 27 | C.P. 33401

**DATOS GENERALES**

Partido Judicial:	4
Unidades Judiciales:	7
Municipios:	Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Gozón, Illas
Año de Construcción:	1.937 (ampliación 2.007)
Referencia Catastral:	2112801TN992150001DF
NºPlantas:	5 SR + 1 semisótano
Nivel de Protección:	Ninguna
Superficie Construida:	3.796 m2+2.320m2(amp.)

La Sede Judicial de Avilés está claramente diferenciada en planta en **dos zonas**, una parte correspondiente al **edificio antiguo, construido en el año 1.973**, y otra relativa al edificio **ampliación del año 2.007**. La primera, de forma rectangular y alineada con la calle, y la segunda, con forma de L invertida en el patio trasero. El edificio se desarrolla en cinco plantas. La planta baja está parcialmente soterrada respecto al nivel de la calle.

**SUBGRUPO 1.2 + 2.1 + 2.2 : DOTACIÓN DE NUEVA SEDE (AMPLIACIÓN) + EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARCIALES (EFICIENCIA ENERGÉTICA, ADECUACIÓN Y REFORMA)**



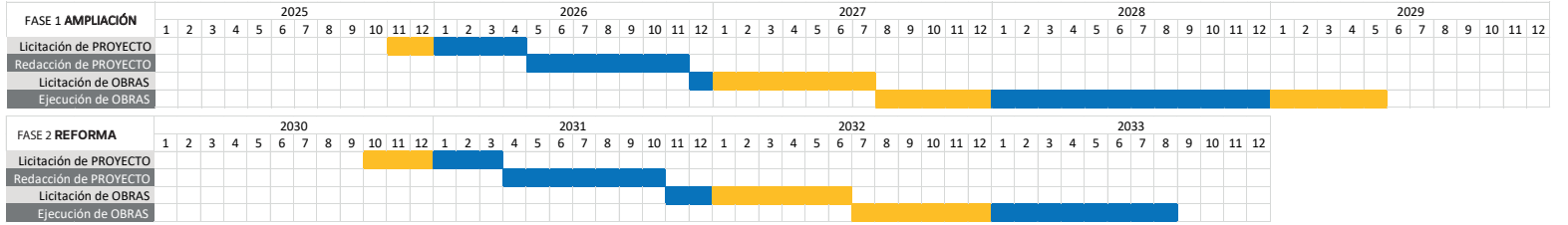
## FR.04

### SEDE JUDICIAL DE AVILÉS

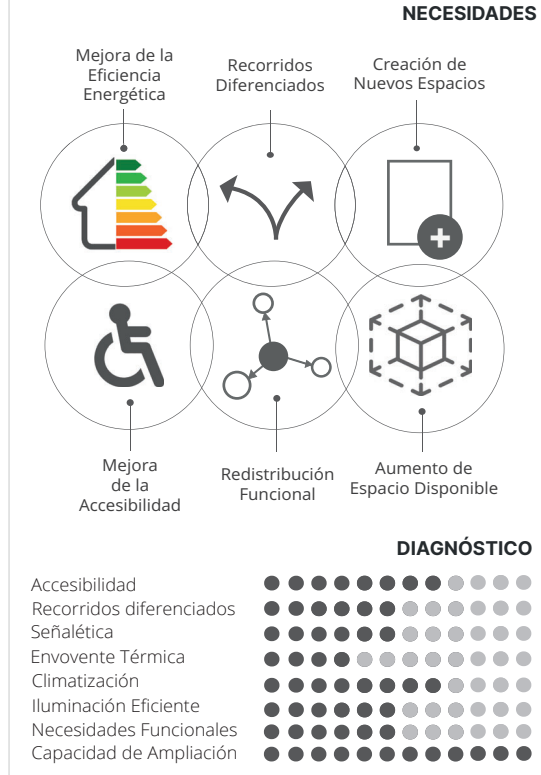
**SUBGRUPO 1.2.+2.1+2.2**

Ampliación de Sede + Ejecución de Actuaciones Parciales:  
 Eficiencia Energética, Adecuación y reforma

**CRONOGRAMA DE ACTUACIONES**



**ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL**



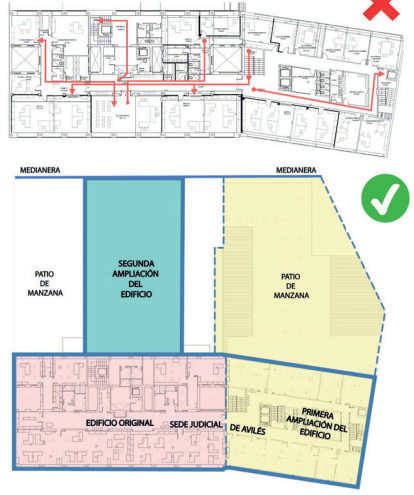
**USOS DESTACADOS DEL EDIFICIO REHABILITADO**

- Control de Accesos.
- Unidades de Valoración Forense.
- Biblioteca.
- Equipos Psicosociales.
- Oficinas de Atención a Víctimas.
- Areas de espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Testigos.
- Salas de Videoconferencias.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala de Víctimas de Violencia de Género.
- Sala de Entono Amable.
- Sala Multiusos.

**OBJETIVOS**

Se requiere la Reforma y Ampliación de la Sede Judicial (superficie estimada 1.950 m2c)

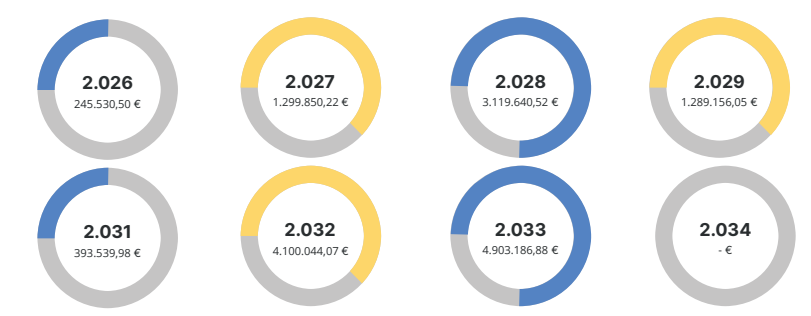
La distribución actual de los espacios y usos de la Sede Judicial de Avilés no posibilita la diferenciación entre circulaciones de uso público y las zonas de uso privado para el personal de la administración de la justicia. Se proyecta una segunda ampliación del edificio para solventar esta problemática y dar respuesta a las necesidades programáticas y a la futura creación de juzgados adicionales. La actuación global, que se adecuará al modelo de referencia de **diseño de los espacios de Sedes Judiciales sostenibles del Principado de Asturias** enfocándose en la **eficiencia, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad** incluirá también el edificio existente, reorganizando espacios, rehabilitando la envolvente incorporando instalaciones de clima y ventilación eficientes, renovando la iluminación y mejorando la accesibilidad del edificio actual.



**€ PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS**

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	8.935.729,04 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	10.633.517,56 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	12.866.556,25 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	32 meses

**DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS**



**CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DE LA SEDE JUDICIAL REFORMADA**

- Fomento de la Telepresencia Judicial
- Edificio Inteligente
- Confort para el Usuario
- Recorridos Independientes Públicos y Privados
- Accesibilidad Universal
- NZEB Edificio Energéticamente Sostenible
- Funcionalidad
- Entornos Amables





FICHA Nº **07** SEDE JUDICIAL DE CASTROPOL

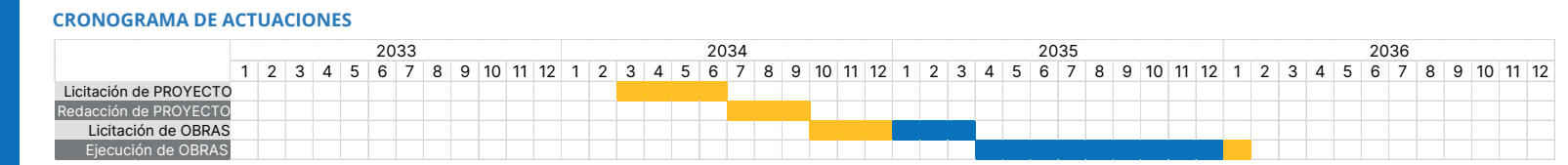
Calle Damaso Alonso, 1 | C.P. 33760



Edificio aislado con carácter organicista que se distribuye en dos volúmenes prismáticos bien definidos, con formas y composiciones distintas, ajustándose a las dimensiones y características de los espacios que contienen. Estos volúmenes se relacionan en abanico alrededor de un patio interior de circulación que conecta con el espacio público.

**DATOS GENERALES**

Partido Judicial:	7
Unidades Judiciales:	1
Municipios:	Castropol, El Franco, Grandas de Salime, Pesoz, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Tapia de Casariego, Taramundi, Vegadeo, Villanueva de Oscos.
Año de Construcción:	2.001
Referencia Catastral:	9110074PJ529150001QI
Nº Plantas:	2 Sobre Rasante
Nivel de Protección:	Ninguno
Superficie Construida:	1902m2+25m2(soportales)



**FR.07**  
SEDE JUDICIAL DE CASTROPOL

**SUBGRUPO 2.1.+2.2**

Ejecución de **Actuaciones Parciales:** Eficiencia Energética, Adecuación y Reforma

**ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL**

**NECESIDADES**

- Mejora de la Eficiencia Energética
- Creación de Nuevos Espacios
- Mejora de la Accesibilidad
- Redistribución Funcional

**DIAGNÓSTICO**

Accesibilidad	●●●●●●●●●●
Recorridos diferenciados	●●●●●●●●●●
Señalética	●●●●●●●●●●
Envoyente Térmica	●●●●●●●●●●
Climatización	●●●●●●●●●●
Iluminación Eficiente	●●●●●●●●●●
Necesidades Funcionales	●●●●●●●●●●
Capacidad de Ampliación	●●●●●●●●●●

**USOS DESTACADOS DEL EDIFICIO REFORMADO**

- Control de Accesos.
- Areas de espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Videoconferencias.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala de Entono Amable.
- Sala Multiusos.

**OBJETIVOS**

Precisa de obras de rehabilitación del edificio con pequeñas actuaciones de redistribución de programa, así como actuaciones en la envolvente, ventilación, climatización e iluminación para mejorar la eficiencia energética y la accesibilidad. Se reubicará la **Sala de Reconocimiento en la Zona de Detenidos de la Planta Baja**, con el fin de reservar dicho espacio para su uso como **Sala Amable** en Planta Primera, con su correspondiente distribuidor y sala de espera. Se generará además una sala de usos múltiples.

**Rehabilitación Parcial**

- Rehabilitación de la Envolvente.
- Climatización y Ventilación.
- Redistribución Funcional.
- Adaptación de mobiliario.
- Unificación de Señalética.
- Bucle Magnético.

**PLANTA PRIMERA**

**PLANTA BAJA**

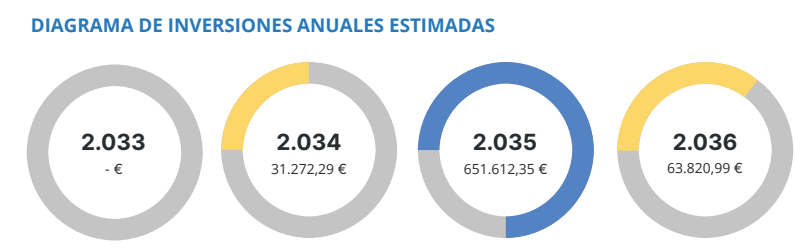
**Adecuación y Reforma Edificio de Juzgados**

**CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DE LA SEDE JUDICIAL REFORMADA**

- Fomento de la Telepresencia Judicial
- Edificio Inteligente
- Confort para el Usuario
- Recorridos Independientes Públicos y Privados
- Accesibilidad Universal
- Edificio Energéticamente Sostenible (NZE)
- Funcionalidad
- Entornos Amables

**€ PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS**

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	434.541,31 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	517.104,15 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	625.696,03 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	8 meses



# FR.08

## PALACIO DE JUSTICIA DE GIJÓN

### SUBGRUPO 2.2.

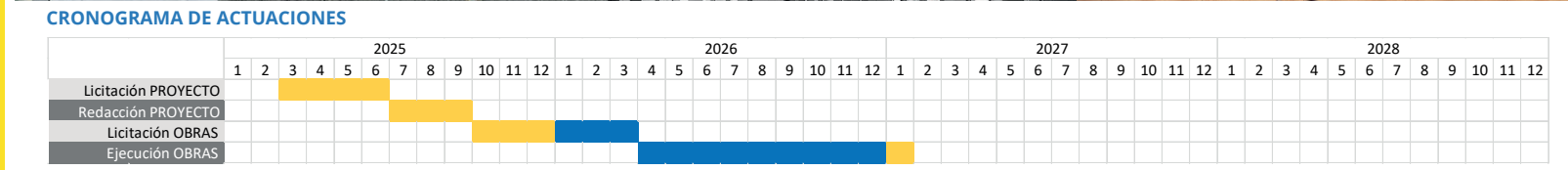
#### Adecuación y Reforma

**DATOS GENERALES**

Partido Judicial :	8
Unidades Judiciales:	1
Municipios:	Gijón
Año de Construcción:	2.012
Referencia Catastral:	3840011TP823450001RZ
NºPlantas:	4 SR + 2 BR
Nivel de Protección:	Ninguna
Superficie Construida:	22.917 m2

El **Palacio de Justicia** es un edificio moderno que centraliza la actividad judicial de **Gijón** en un único espacio. Se distribuye en seis niveles; **cuatro alturas sobre rasante, semisótano y sótano**. Está diseñado para facilitar el acceso y el tránsito tanto del personal judicial como del público. Incluye **espacios abiertos**, como patios interiores y áreas comunes, para generar un ambiente más **confortable y accesible**.

**SUBGRUPO 2.2 :** **ADECUACIÓN Y REFORMA**



**ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL**

**NECESIDADES**

- Requiere una redistribución Funcional Puntual
- EDIFICIO CONSTRUIDO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

**DIAGNÓSTICO**

- Accesibilidad
- Recorridos diferenciados
- Señalética
- Envoyente Térmica
- Climatización
- Iluminación Eficiente
- Necesidades Funcionales
- Capacidad de Ampliación

**USOS DESTACADOS DE LA SEDE JUDICIAL**

- Control de Accesos.
- Áreas de Espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Testigos.
- Videoconferencias
- Despachos.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala Víctimas Violencia de Género.
- Equipos Psicosociales.
- IML.
- UVFI.
- Oficina Atención Víctimas.

**OBJETIVOS**

La sede judicial de Gijón es un **edificio actualizado** que reúne las características adecuadas para albergar el uso y cumplir con las condiciones de eficiencia y confort. Se proponen **puntuales redistribuciones** para mejorar su funcionamiento.

**PLANTA PRIMERA**

- Nuevas Salas de Declaraciones
- Redistribución Oficina Judicial
- Nueva Oficina Judicial Disponible
- Reubicación Despachos

**PLANTA BAJA**

- SCACE
- Nuevo Distribuidor
- Juzgado de Guardia

**CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DE LA SEDE JUDICIAL REFORMADA**

- Fomento de la Telepresencia Judicial
- Edificio Inteligente
- Confort para el Usuario
- Recorridos Independientes Públicos y Privados
- Accesibilidad Universal
- Edificio Energéticamente Sostenible (NZE)
- Funcionalidad
- Entornos Amables

**PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS**

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	260.434,75 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	309.917,36 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	375.000,00 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	8 meses

**DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS**

- 2.025: 18.742,50 €
- 2.026: 390.532,50 €
- 2.027: 38.250,00 €
- 2.028: - €



# FICHA Nº 10 PALACIO DE CAMPOSAGRADO

Plaza Porlier, 1 | C.P. 33003 Oviedo



FICHA RESUMEN Nº10

DATOS GENERALES

Partido Judicial:	10
Unidades Judiciales:	Tribunal Superior Justicia
Municipios:	-
Año de Construcción:	1.758 (Reforma 1.991)
Referencia Catastral:	96527011P609550001HT
NºPlantas:	4 SR
Nivel de Protección:	B.I.C/Integral Monumental
Superficie Construida:	2.745 m2

El **Palacio de Camposagrado** en Oviedo es el ejemplo más destacado de las **mansiones barrocas** en Asturias. De **planta cuadrada, cuenta con cuatro pisos**, aunque al exterior solamente se perciben dos, separados por una línea de imposta moldurada. Está organizado alrededor de un **patio central con doce columnas toscanas y dos escaleras monumentales**. Su **distribución interna ha sido adaptada como parte del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias**.

SUBGRUPO 11:



REHABILITACIÓN INTEGRAL

REFORMA INTEGRAL

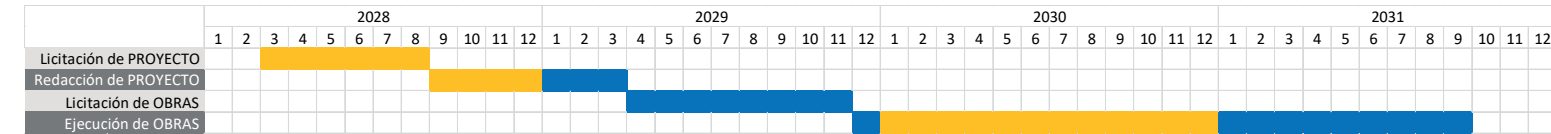
## FR.10

### PALACIO DE CAMPOSAGRADO

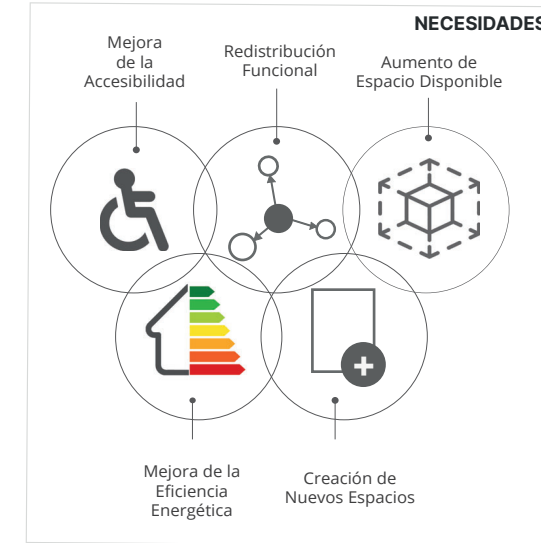
SUBGRUPO 1.1.

#### Rehabilitación Integral

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES



ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL



USOS DESTACADOS DEL EDIFICIO REFORMADO

- Control de Accesos.
- Áreas de espera.
- Sala de Deliberaciones.
- Sala Presidente T.S.J.A.
- Secretaría del Gobierno.
- Sala de Reuniones de Gobierno.
- Salas de Vistas.
- Despachos.
- Espacios Representativos.
- Biblioteca.



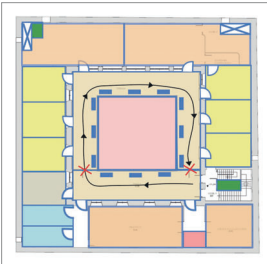
OBJETIVOS

El estado actual del **Palacio de Camposagrado** precisa de **obras de rehabilitación integral con redistribución de programa**. Se propone la **colonización de la totalidad de la superficie de la cubierta plana de planta segunda como espacio interior, a modo de distribuidor**, con el fin de resolver problemas funcionales, así como la **rehabilitación del lucernario** y su reubicación alineado con la altura del alero con el fin de **recuperar el espíritu original del edificio**.

Por otra parte se realizará puntuales redistribuciones funcionales y se mejorarán la accesibilidad y las instalaciones del edificio incluyendo la ventilación e iluminación para mejorar la eficiencia.

Rehabilitación Integral del Palacio

- Ampliación con redistribución puntual.
- Rehabilitación del lucernario
- Renovación de la Iluminación.
- Instalación de Ascensor adaptado.
- Unificación de Señalética.
- Instalación de Bucle Magnético.
- Dotación de Aseos Accesibles
- Ventilación y climatización.
- Actualización de acabados.



DIAGNÓSTICO



B.I.C.

Rehabilitación Integral Respetuosa de Edificio Histórico

CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DEL EDIFICIO REHABILITADO

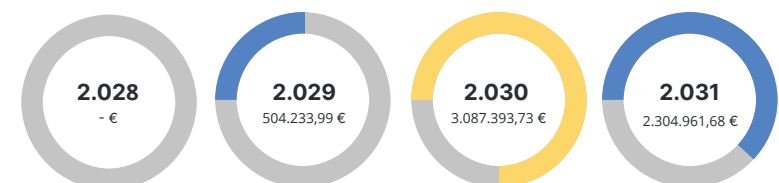
- Fomento de la Telepresencia Judicial
- Edificio Inteligente
- Accesibilidad Universal
- Funcionalidad
- Edificio con carácter Institucional
- Confort para el Usuario
- NZEB
- Edificio Energéticamente Sostenible



PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	3.431.488,30 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	4.083.471,07 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	4.941.000,00 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	20 meses

DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS



# FICHA Nº 11

## PALACIO DE VALDECARZANA

Calle de San Juan, 2 | C.P. 33003 Oviedo



Consejería de Hacienda y Fondos Europeos  
Viceconsejería de Justicia  
Servicio de Infraestructuras Judiciales

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE ASTURIAS



FICHA RESUMEN Nº11

Edificación representativa de la **Arquitectura Civil Asturiana de los siglos XVII y XVIII**. Fue protegido en 2000 y está declarado **Bien de Interés Cultural** dentro del Casco Histórico de Oviedo. El organigrama espacial está adaptado para su uso como parte del **Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias**.

### DATOS GENERALES

Partido Judicial:	10
Unidades Judiciales:	Tribunal Superior Justicia
Municipios:	-
Año de Construcción:	1.773 (Reforma 2.018)
Referencia Catastral:	9652001TP609550001AT
Nº Plantas:	3 SR + 1 BC + 1 BR
Nivel de Protección:	B.I./Integral Monumental
Superficie Construida:	2.480 m <sup>2</sup>

### SUBGRUPO 1.1 :

### REHABILITACIÓN INTEGRAL



### CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

	2032												2033												2034												2035												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Licitación de PROYECTO																																																	
Redacción de PROYECTO																																																	
Licitación de OBRAS																																																	
Ejecución de OBRAS																																																	

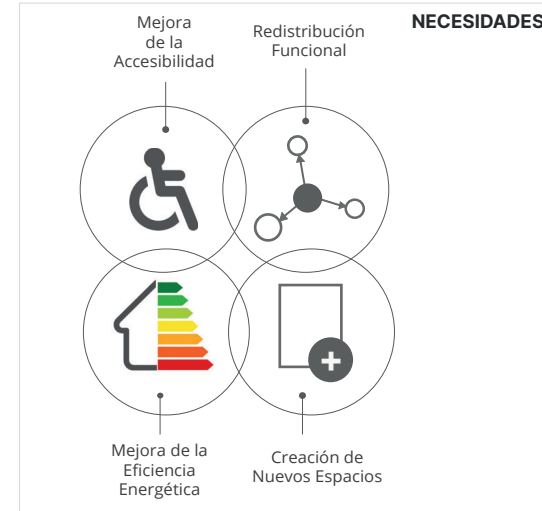
# FR.11

## PALACIO DE VALDECARZANA

### SUBGRUPO 1.1.

### Rehabilitación Integral

### ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL



### USOS DESTACADOS DEL EDIFICIO REFORMADO

- Control de Accesos
- Áreas de espera
- Salas de Vistas
- Despachos
- Sala de Deliberaciones

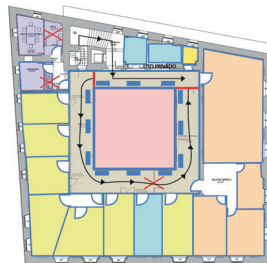
### OBJETIVOS

El estado actual del **Palacio de Valdecarzana** precisa de **obras de rehabilitación integral con redistribución de programa**. Se llevarán a cabo puntuales redistribuciones funcionales, rehabilitando el lucernario y mejorando las instalaciones del edificio, incluyendo la mejora de la eficiencia energética del edificio y de la accesibilidad.

Se propone además, la dotación de aseos accesibles en todas las plantas, la **renovación y ampliación** de diferentes estancias como las Salas de Vistas.

### Rehabilitación Integral del Palacio

- Ventilación y climatización.
- Redistribuciones puntuales.
- Rehabilitación del lucernario.
- Renovación de la Iluminación.
- Renovación de Salas y espacios.
- Unificación de Señalética.
- Instalación de Bucle Magnético.
- Dotación de Aseos Accesibles.



CROQUIS DE REFORMA PLANTA 2ª Y SECCIÓN POR PATIO



### B.I.C.

Rehabilitación Integral Respetuosa de Edificio Histórico

### DIAGNÓSTICO



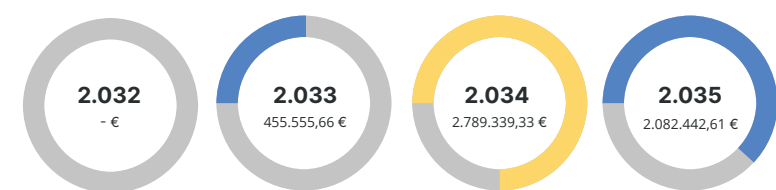
### CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DEL EDIFICIO REHABILITADO

- Fomento de la Telepresencia Judicial
- Accesibilidad Universal
- Edificio Inteligente
- Edificio con carácter Institucional
- Funcionalidad
- Confort para el Usuario
- NZEB Edificio Energéticamente Sostenible

### PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	3.100.215,29 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	3.689.256,20 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	4.464.000,00 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	20 meses

### DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS



# FR.12

## INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

### SUBGRUPO 2.1.+2.2.

Ejecución de Actuaciones Parciales: Eficiencia Energética, Adecuación y Reforma



El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses se desarrolla en cinco plantas: dos bajo rasante y tres sobre rasante, conectadas por dos núcleos verticales, uno general con ascensor adaptado y otro restringido con ascensor montacamillas del semisótano a la cubierta. Tiene una entrada principal accesible desde la Calle José Requejo, otra secundaria restringida desde la Calle Vicente Miranda, y dos accesos para vehículos desde la Calle José Requejo: uno con monta-coches al garaje y otro por rampa al semisótano.

**DATOS GENERALES**

Partido Judicial:	-
Unidades Judiciales:	-
Municipios:	-
Año de Construcción:	2010
Referencia Catastral:	1277905TP7017N0001FA
Nº Plantas:	3 SR + 2 BR
Nivel de Protección:	Ninguno
Superficie Construida:	3.368 m2

SUBGRUPO 2 (2.1+2.2) :

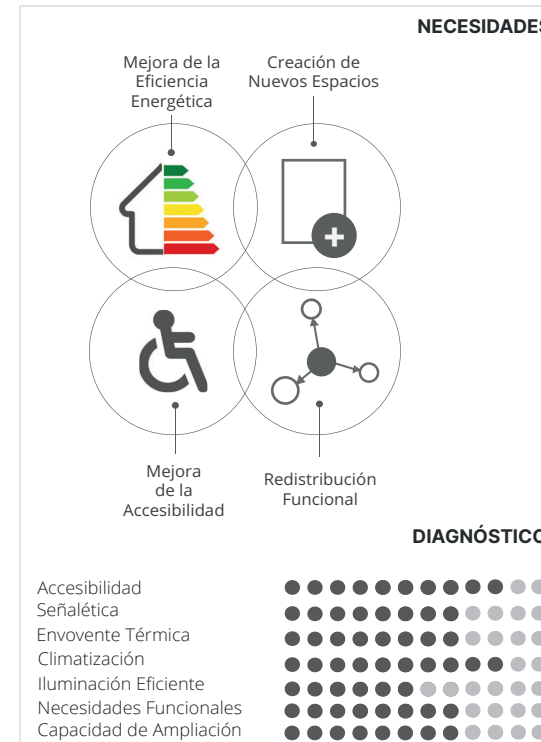
EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARCIALES: EFICIENCIA ENERGÉTICA, ADECUACIÓN Y REFORMA



CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

	2025												2026												2027												2028											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Licitación de PROYECTO	[Bar chart showing activity from month 3 to 12]																																															
Redacción de PROYECTO	[Bar chart showing activity from month 1 to 12]																																															
Licitación de OBRAS	[Bar chart showing activity from month 1 to 12]																																															
Ejecución de OBRAS	[Bar chart showing activity from month 1 to 12]																																															

ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL



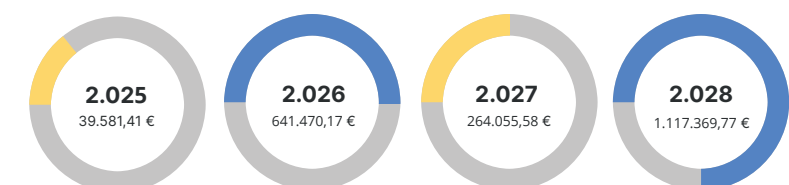
CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DEL EDIFICIO REHABILITADO



€ PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	550.000,00 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	654.500,00 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	791.945,00 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	9 meses

DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS



# SEDE JUDICIAL DE LLANES

Calle la Estación 2 | C.P. 33500



La **Sede Judicial de Llanes** se sitúa en los bajos de un edificio residencial. Aunque su diseño permite doble circulación, no permite crear nuevos espacios, como zonas para detenidos o salas para víctimas. Además, el edificio sufre filtraciones de agua debido a la saturación de las canalizaciones que no tienen capacidad para asumir el aumento de viviendas en el cercano barrio de San José ni la recogida de aguas pluviales.

**DATOS GENERALES**

Partido Judicial :	11
Unidades Judiciales:	1
Municipios:	Cabrales, Llanes, Peñamellera Alta y Baja, Ribadedeva
Año de Construcción:	1.992 (puesta en servicio)
Referencia Catastral:	7494019UP5079S0041GW
NºPlantas:	3 SR + 1 BC + 1 BR
Nivel de Protección:	Ninguno
Superficie Construida:	559 m2 de Juzgados

SUBGRUPO 1.2 : DOTACIÓN DE NUEVA SEDE



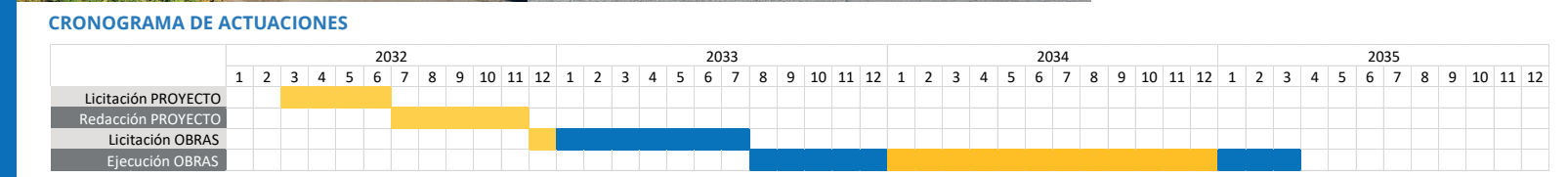
REQUIERE NUEVO EDIFICIO

## FR.13

### SEDE JUDICIAL DE LLANES

SUBGRUPO 1.2.

Dotación de Nueva Sede



**ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL**

**NECESIDADES**

- Mejora de la Eficiencia Energética
- Recorridos Diferenciados
- Creación de Nuevos Espacios
- Mejora de la Accesibilidad
- Redistribución Funcional
- Aumento de Espacio Disponible

**DIAGNÓSTICO**

- Accesibilidad
- Recorridos diferenciados
- Señalética
- Envolvente Térmica
- Climatización
- Iluminación Eficiente
- Necesidades Funcionales
- Capacidad de Ampliación

**USOS DESTACADOS DEL EDIFICIO REHABILITADO**

- Control de Accesos.
- Áreas de espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Testigos.
- Salas de Videoconferencias.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala de Víctimas de Violencia de Género.
- Sala de Entono Amable.
- Sala Multiusos.

**OBJETIVOS**

Se requiere la construcción de una Nueva Sede Judicial (superficie estimada 1.000 m2c)

**Nueva Sede Judicial** Tipología 1 Juzgado

El proyecto de la Nueva Sede Judicial tomará de referencia el documento de "DISEÑO DE ESPACIOS DE SEDES SOSTENIBLES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS". Se optimizará el diseño de edificios judiciales sostenibles en el Principado de Asturias, enfocándose en **eficiencia, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad**.

La distribución interna separará las **circulaciones públicas y restringidas**, modulando áreas funcionales según el número de juzgados y usuarios. Se agruparán zonas relacionadas, se incluirán espacios polivalentes y salas equipadas con tecnología avanzada. Las áreas de detenidos tendrán acceso diferenciado y celdas en zonas restringidas.

**CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL**

- Fomento de la Telepresencia Judicial
- Edificio Inteligente
- Confort para el Usuario
- Accesibilidad Universal
- NZEB Edificio Energéticamente Sostenible
- Funcionalidad
- Recorridos Independientes Públicos y Privados
- Entornos Amables

**OBJETIVOS**

Se requiere la construcción de una Nueva Sede Judicial (superficie estimada 1.000 m2c)

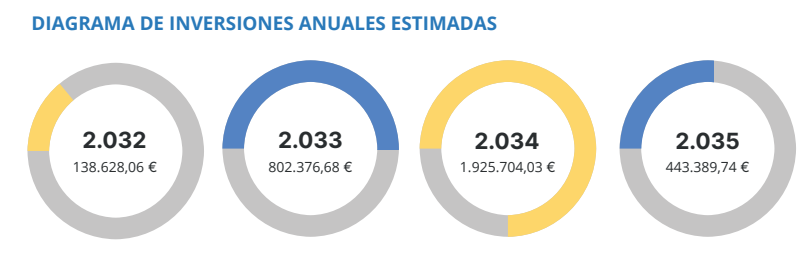
**Nueva Sede Judicial** Tipología 1 Juzgado

El proyecto de la Nueva Sede Judicial tomará de referencia el documento de "DISEÑO DE ESPACIOS DE SEDES SOSTENIBLES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS". Se optimizará el diseño de edificios judiciales sostenibles en el Principado de Asturias, enfocándose en **eficiencia, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad**.

La distribución interna separará las **circulaciones públicas y restringidas**, modulando áreas funcionales según el número de juzgados y usuarios. Se agruparán zonas relacionadas, se incluirán espacios polivalentes y salas equipadas con tecnología avanzada. Las áreas de detenidos tendrán acceso diferenciado y celdas en zonas restringidas.

**PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS**

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	1.926.293,91 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	2.292.289,75 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	2.773.670,60 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	18 meses



FICHA No.

14

# SEDE JUDICIAL DE MIERES

Jardines del Ayuntamiento s/n | C.P. 33616



Consejería de Hacienda y Fondos Europeos  
Viceconsejería de Justicia  
Servicio de Infraestructuras Judiciales

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE ASTURIAS



FICHA RESUMEN Nº14

### DATOS GENERALES

Partido Judicial:	12
Unidades Judiciales:	4
Municipios:	Mieres, Morcín, Riosa
Año de Construcción:	1.982
Referencia Catastral:	5023014TN7942S0001BG
Nº Plantas:	5 SR + 1 BR
Nivel de Protección:	Ninguna
Superficie Construida:	2.900 m2

La **Sede Judicial de Mieres** se sitúa frente a los jardines del Ayuntamiento, en un entorno agradable rodeado de vegetación. Se accede a través de una calle peatonal con ligera pendiente descendente. En el chafán del edificio, en planta baja, se ubican las dependencias de la Policía local. El acceso principal se puede realizar a través de una escalinata o de una rampa. Tiene **cinco plantas sobre rasante**. La planta de sótano se usa como archivos e instalaciones.

### SUBGRUPO 1.1:

### REHABILITACIÓN INTEGRAL



FR.14

SEDE JUDICIAL DE MIERES

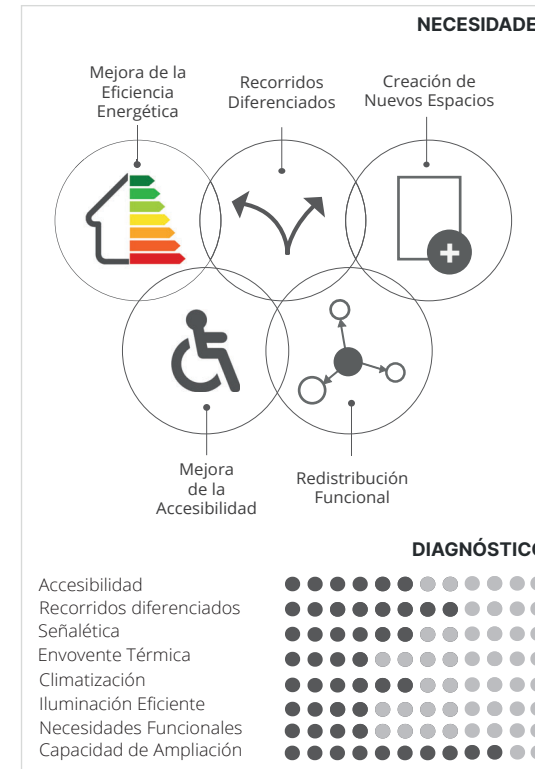
SUBGRUPO 1.1.

Rehabilitación Integral

### CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

	2029												2030												2031												2032											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Licitación del PROYECTO	█																																															
Redacción del PROYECTO													█																																			
Licitación de OBRAS																									█																							
Ejecución de OBRAS																																					█											

### ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL



### USOS DESTACADOS DEL EDIFICIO REHABILITADO

- Control de Accesos.
- Áreas de espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Testigos.
- Salas de Videoconferencias.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala de Víctimas de Violencia de Género.
- Sala de Entono Amable.
- Sala Multiusos.

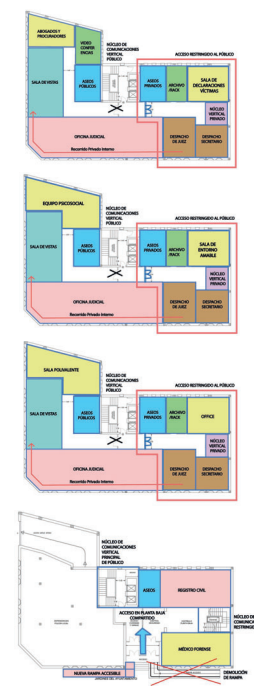


Rehabilitación Integral Edificio de Juzgados

### OBJETIVOS

El estado actual de la Sede Judicial de Mieres precisa de **obras de rehabilitación integral** del edificio con redistribución de programa conforme a las normas de diseño recogidas en el "Modelo de referencia de los espacios de los edificios de las sedes judiciales del Principado de Asturias". Esto requerirá de un traslado temporal del personal, por planta, a otro espacio alternativo, por lo que será necesario la **ocupación de la planta cuarta**. Además se llevarán a cabo actuaciones en la envolvente, ventilación, climatización e iluminación para mejorar la eficiencia energética. Se mejorará también la accesibilidad del edificio.

- Rehabilitación Integral de la Sede Judicial**
  - Rehabilitación de la envolvente.
  - Climatización y ventilación.
  - Renovación de la iluminación.
  - Ascensores adaptados.
  - Adaptación de mobiliario.
  - Unificación de señalética.
  - Bucle Magnético.
  - Aseos Accesibles.



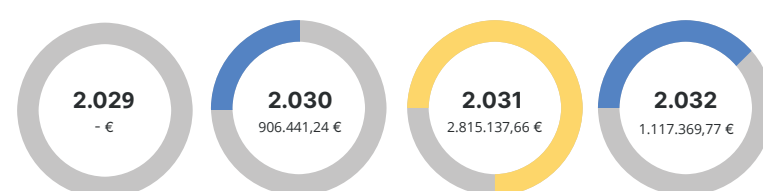
### € PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	2.816.000,00 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	3.351.040,00 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	4.054.758,40 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	18 meses

### CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DEL EDIFICIO REHABILITADO

- Fomento de la Telepresencia Judicial
- Edificio Inteligente
- Confort para el Usuario
- Recorridos Independientes Públicos y Privados
- Accesibilidad Universal
- Edificio Energéticamente Sostenible (NZEB)
- Funcionalidad
- Entornos Amables

### DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS



FICHA Nº **15** SEDE JUDICIAL DE LANGREO

Calle Nalona 8 | C.P. 33909



DATOS GENERALES

Partido Judicial:	13
Unidades Judiciales:	4
Municipios:	Langreo
Año de Construcción:	2.024
Referencia Catastral:	2376524TN8927N0001MR
Nº Plantas:	5 Sobre Rasante
Nivel de Protección:	Ninguna
Superficie Construida:	3.507 m2

Esta Sede Judicial, recientemente construida, alberga todos los órganos judiciales que dan servicio a Langreo y su área de influencia. Su arquitectura plantea un espacio público limpio e innovador que traslada el **esfuerzo de la administración por mejorar e innovar**. Funcionalmente se delimitan y separan claramente los espacios según los usos del programa para albergar **cuatro juzgados de 1ª Instancia y Penal así como la Sede de la Fiscalía de Langreo**.

SUBGRUPO 1.2 :

DOTACIÓN DE NUEVA SEDE



NUEVA SEDE

FR.15

SEDE JUDICIAL DE LANGREO

SUBGRUPO 1.2.

Dotación de Nueva Sede

CRONOGRAMA DE ACTUACIONES No se prevén actuaciones a corto o medio plazo.

	2025												2026												2027												2028											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Licitación de PROYECTO																																																
Redacción de PROYECTO																																																
Licitación de OBRAS																																																
Ejecución de OBRAS																																																

ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

**NECESIDADES**

**EDIFICIO RECIENTEMENTE CONSTRUIDO CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.**

**DIAGNÓSTICO**

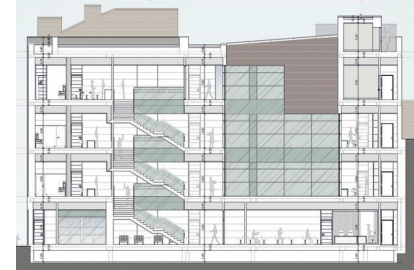
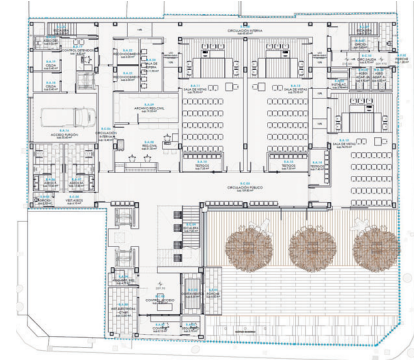
Accesibilidad	●●●●●●●●●●
Recorridos diferenciados	●●●●●●●●●●
Señalética	●●●●●●●●●●
Envolvente Térmica	●●●●●●●●●●
Climatización	●●●●●●●●●●
Iluminación Eficiente	●●●●●●●●●●
Necesidades Funcionales	●●●●●●●●●●
Capacidad de Ampliación	●●●●●●●●●●

ORGANIGRAMA DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL

- Control de Accesos.
- Áreas de espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Testigos.
- Salas de Videoconferencias.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala de Víctimas de Violencia de Género.
- Sala de Entono Amable.
- Sala Multiusos.

OBJETIVOS

- La entrega y puesta en servicio se ha realizado en noviembre de 2024.
  - Nueva Sede Judicial
- La Nueva Sede Judicial de Langreo cumple con los estándares del documento de referencia de **Diseño de los espacios de Sedes Judiciales del Principado de Asturias**. Se ha optimizado el diseño del edificio judicial sostenible, enfocándose en eficiencia, accesibilidad, seguridad y sostenibilidad.
- La distribución interna separa las circulaciones públicas y restringidas.



€ PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	- €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	- €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	- €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	- meses

CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DE LA NUEVA SEDE JUDICIAL

Fomento de la Telepresencia Judicial

Edificio Inteligente

Confort para el Usuario

Recorridos Independientes Públicos y Privados

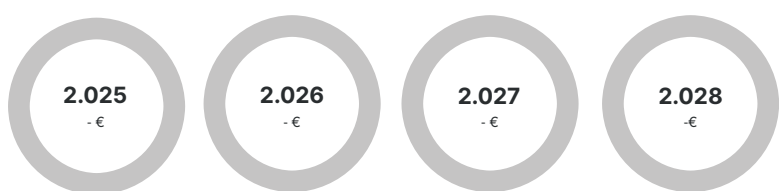
Accesibilidad Universal

NZEB Edificio Energéticamente Sostenible

Funcionalidad

Entornos Amables

DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS



EDIFICIO No. **16** SEDE JUDICIAL DE TINEO  
 Plaza Alfonso Martínez 24 | C.P. 33870

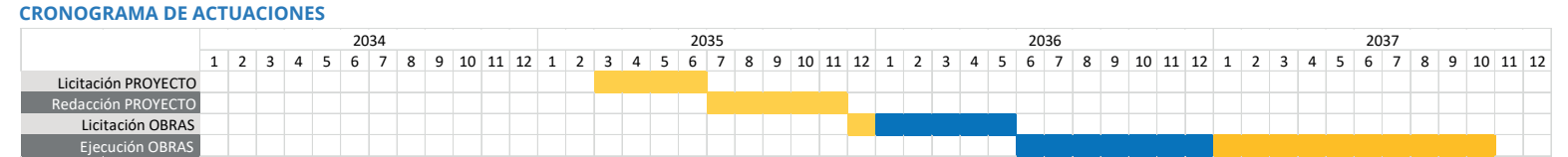


**DATOS GENERALES**

Partido Judicial:	14
Unidades Judiciales:	1
Municipios:	Allende, Tineo
Año de Construcción:	1.800 Sede 1.991
Referencia Catastral:	97158340J0091N0001AS
NºPlantas:	3 SR + 1 SS
Nivel de Protección:	BIC
Superficie Construida:	Juzgados 399,05 m2
	Edificio 1.517 m2

La **Sede Judicial de Tineo**, se ubica en la Pl. Alfonso Martínez entre la iglesia de San Pedro y una residencia de mayores, en una plaza situada dentro del conjunto del casco histórico de la Villa de Tineo. El **Juzgado ocupa únicamente la primera planta del edificio**.

FICHA RESUMEN Nº16



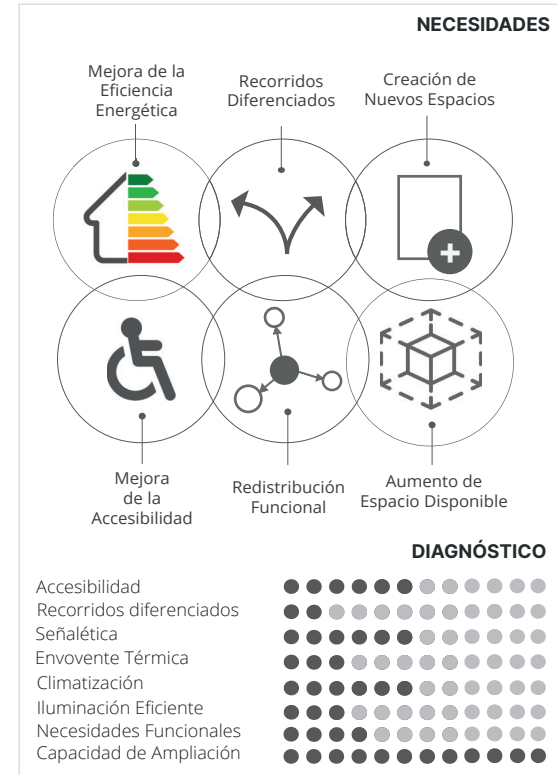
# FR.16

## SEDE JUDICIAL DE TINEO

### SUBGRUPO 1.1.

#### Rehabilitación Integral

#### ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL

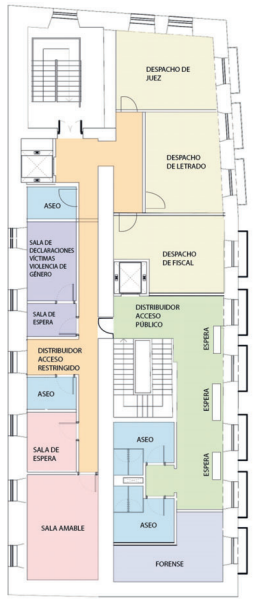


#### OBJETIVOS

Según lo establecido en el **MODELO DE REFERENCIA DE DISEÑO DE LOS ESPACIOS DE LOS EDIFICIOS DE LAS SEDES JUDICIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, por razones de seguridad y funcionalidad, a la hora de diseñar, construir o rehabilitar una sede judicial debería existir una clara diferenciación entre las circulaciones de uso público y las zonas de trabajo correspondientes al personal de la administración de justicia, por lo que es recomendable que todos los servicios de atención al público se ubiquen lo más cerca posible de los accesos al edificio, o unidos mediante núcleos de comunicación públicos, evitando que los ciudadanos circulen de forma indiscriminada por el resto de dependencias. **Se propone la reforma, redistribución y ampliación de la Sede Judicial de Tineo** para dar respuesta a las actuales necesidades.

**Rehabilitación Integral de la Sede Judicial**

- Rehabilitación de la envolvente.
- Climatización y ventilación.
- Renovación de la iluminación.
- Ascensores adaptados.
- Adaptación de mobiliario.
- Unificación de señalética.
- Bucle Magnético.
- Aseos Accesibles.



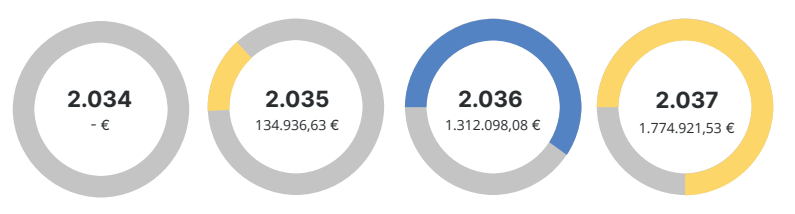
#### € PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	1.875.000,00 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	2.231.250,00 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	2.699.812,50 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	15 meses

#### CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DEL EDIFICIO REHABILITADO



#### DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS



# FR.17

## SEDE JUDICIAL DE LUARCA

SUBGRUPO 2.2.

Adecuación y Reforma

# FICHA Nº 17 SEDE JUDICIAL DE LUARCA

Calle Margarita Salas 3, Valdés | C.P. 33700

La Sede Judicial de Luarca, ubicada en la calle Margarita Salas, ocupa una parcela de 5.073 m<sup>2</sup> con **946 m<sup>2</sup> de edificio** diseñado como **Edificio de Consumo de Energía Casi Nulo**, con energías renovables y cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



Consejería de Hacienda y Fondos Europeos  
Viceconsejería de Justicia  
Servicio de Infraestructuras Judiciales

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE ASTURIAS



FICHA RESUMEN Nº17

DATOS GENERALES	
Partido Judicial:	15
Unidades Judiciales:	1
Municipios:	Boal, Coaña, Illano, Navia, Valdés, Villayón.
Año de Construcción:	2.020
Referencia Catastral:	9947018PI9294N0001AU
NºPlantas:	3 Sobre Rasante
Nivel de Protección:	Ninguna
Superficie Construida:	946,05 m <sup>2</sup>

SUBGRUPO 2.2 :

ADECUACIÓN Y REFORMA



### CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

	2025												2026												2027												2028												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Licitación de PROYECTO																																																	
Redacción de PROYECTO																																																	
Licitación de OBRAS																																																	
Ejecución de OBRAS																																																	

### ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

**NECESIDADES**

- Creación de Nuevos Espacios
- Mejoras Puntuales de Accesibilidad

**DIAGNÓSTICO**

- Accesibilidad
- Recorridos diferenciados
- Señalética
- Envolvente Térmica
- Climatización
- Iluminación Eficiente
- Necesidades Funcionales
- Capacidad de Ampliación

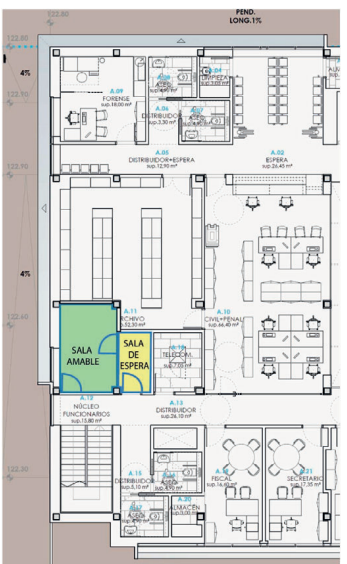
**USOS DESTACADOS DEL EDIFICIO REFORMADO**

- Control de Accesos.
- Áreas de espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Testigos.
- Salas de Videoconferencias.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala de Entono Amable.
- Sala Multiusos.

**OBJETIVOS**

- Rehabilitación Parcial de la Sede Judicial
- Adaptación del mobiliario
- Unificación de Señalética
- Dotación de Bucle magnético

### ACTUACIONES EN PLANTA SEGUNDA



### € PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	8.500,00 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	10.330,58 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	12.500,00 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	2 meses

### CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DE LA SEDE JUDICIAL REFORMADA

Fomento de la Telepresencia Judicial

Edificio Inteligente

Confort para el Usuario

Recorridos Independientes Públicos y Privados

Accesibilidad Universal

Edificio Energéticamente Sostenible

Funcionalidad

Entornos Amables

### DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS





FICHA No. **19** SEDE JUDICIAL DE VILLAVICIOSA

C. Ramón Rivero Solares, 66 | C.P. 33300



El programa funcional de la Sede Judicial de Villaviciosa se organiza mediante una **espina longitudinal que agrupa circulaciones** verticales, aseos y otras dependencias, separando las circulaciones públicas de las Salas de vista, el Registro y el Área Administrativa. Este paquete de servicios se reviste con unos **laminados decorativos** distribuidos según un código cromático que se va desplazando de planta a planta.

**DATOS GENERALES**

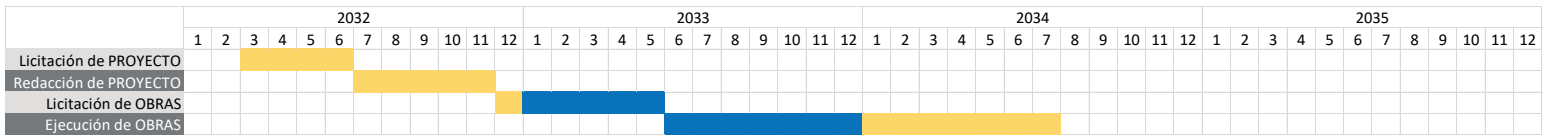
Partido Judicial:	17
Unidades Judiciales:	1
Municipios:	Caravia, Colunga, Villaviciosa
Año de Construcción:	2.010
Referencia Catastral:	176801UP0137N0001EX
NºPlantas:	3 SR + 1 BR
Nivel de Protección:	Ninguno
Superficie Construida:	629 m2 (estado actual)

SUBGRUPO 2.1 + 2.2 :

EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARCIALES: EFICIENCIA ENERGÉTICA + ADECUACIÓN Y REFORMA



CRONOGRAMA DE ACTUACIONES



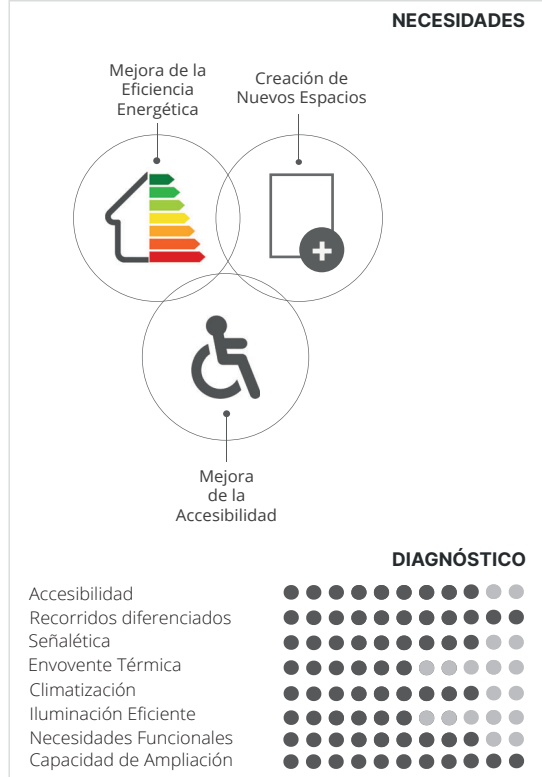
**FR.19**

SEDE JUDICIAL DE VILLAVICIOSA

SUBGRUPO 2.1.+2.2.

Ejecución de **Actuaciones Parciales:**  
 Eficiencia Energética+Adecuación y Reforma

ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

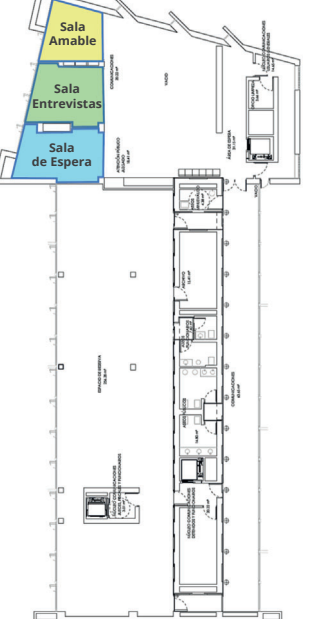


OBJETIVOS

La distribución actual de los espacios y usos de la Sede Judicial de Villaviciosa hace posible la clara diferenciación entre circulaciones de uso público y las zonas de uso privado para el personal de la administración de la justicia. Se dotará a la Sede de una **Sala de Entorno Amable con Sala de Espera y Sala de Víctimas de Violencia de Género** aprovechando espacios desocupados de planta segunda. Por otra parte se **rehabilitará la envolvente del edificio y se renovará la iluminación** con el fin de cumplir con los estándares energéticos y de confort térmico.

- Rehabilitación Parcial**
- Rehabilitación de la envolvente
  - Adaptación de mobiliario
  - Unificación de señalética
  - Bucle magnético

Planta Segunda



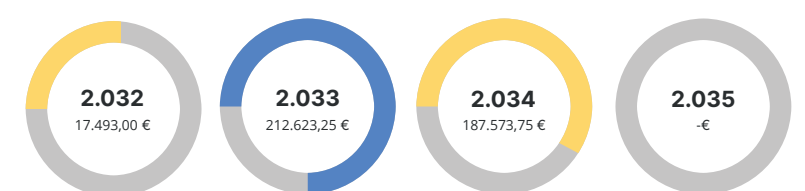
PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS

PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	243.072,44 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATATA) 13%GG + 6%BI incluidos	289.256,20 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	350.000,00 €
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	18 meses

CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DE LA SEDE JUDICIAL REFORMADA

- Fomento de la Telepresencia Judicial
- Edificio Inteligente
- Confort para el Usuario
- Recorridos Independientes Públicos y Privados
- Accesibilidad Universal
- Edificio Energéticamente Sostenible (NZEB)
- Funcionalidad
- Entornos Amables

DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS





**DATOS GENERALES**

Partido Judicial :	18
Unidades Judiciales:	1
Municipios:	Cabranes, Nava y Piloña
Año de Construcción:	2.010   Reforma 2.021
Referencia Catastral:	33049A05800148000ZZO
NºPlantas:	2 SOBRE RASANTE
Nivel de Protección:	Ninguno
Superficie Construida:	780 m2

La **Sede Judicial de Piloña** se sitúa en los bajos de un edificio de viviendas. La **planta primera (309 m²)** alberga el juzgado, el Registro Civil, forense, despachos y salas de espera. La **planta baja (356 m²)** incluye salas de vistas, zona de detenidos, calabozos, almacén, archivo y aseos.

**SUBGRUPO 2.2 :**

**ADECUACIÓN Y REFORMA**



**FR.20**

SEDE JUDICIAL DE PILOÑA

**SUBGRUPO 2.2.**

Adecuación y **Reforma**

**CRONOGRAMA DE ACTUACIONES**

	2025												2026												2027												2028												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Licitación de PROYECTO																																																	
Redacción de PROYECTO																																																	
Licitación de OBRAS																																																	
Ejecución de OBRAS																																																	

**ANÁLISIS DE ESTADO ACTUAL**



**USOS DESTACADOS DE LA SEDE JUDICIAL REFORMADA**

- Control de Accesos.
- Areas de espera.
- Salas de Vistas.
- Salas de Testigos.
- Salas de Videoconferencias.
- Área de Control de Detenidos.
- Sala de Entono Amable.
- Sala Multiusos.

**OBJETIVOS**

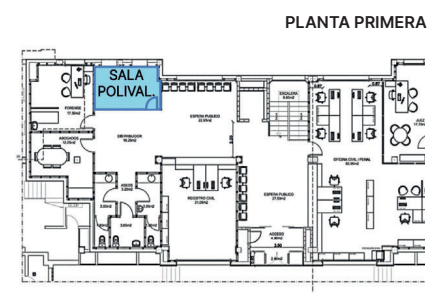
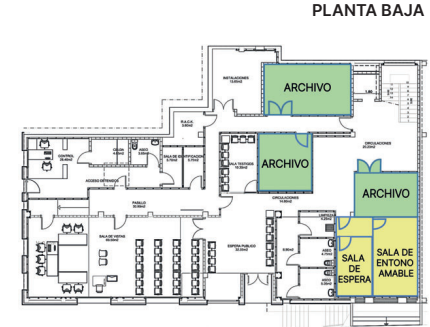
Edificio con recepción de obra y puesta en servicio en el año 2021. Se ha analizado su adecuación a los estándares actuales siendo necesaria la **reforma de varias salas, conforme** a las normas de diseño recogidas en el "Modelo de referencia de diseño de los espacios de los edificios de las sedes judiciales del Principado de Asturias" y a las necesidades actuales trasladadas por los usuarios del edificio así como la homogeneización de la señalética para dar respuesta a las nuevas necesidades programáticas.

**Adecuación y Reforma**

- Adaptación de mobiliario.
- Bucle Magnético
- Adecuación de Señalética.

**PRESUPUESTO Y PLAZOS ESTIMADOS**

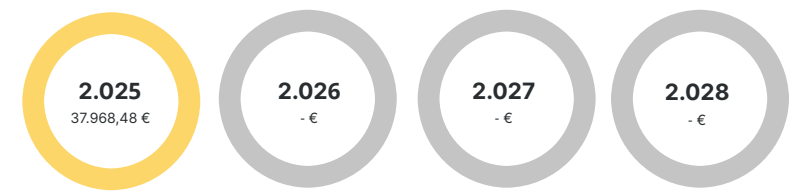
PEM (EJECUCIÓN MATERIAL)	22.918,26 €
PEC (EJECUCIÓN por CONTRATA) 13%GG + 6%BI incluidos	27.272,73 €
PBL (BASE de LICITACIÓN) 21% IVA incluido	<b>33.000,00 €</b>
ESTIMACIÓN de la DURACIÓN PREVISTA de las OBRAS	3 meses



**CARACTERÍSTICAS DESTACADAS DEL EDIFICIO REHABILITADO**

Fomento de la Telepresencia Judicial | Edificio Inteligente | Confort para el Usuario | Recorridos Independientes Públicos y Privados | Accesibilidad Universal | Edificio Energéticamente Sostenible (NZEB) | Funcionalidad | Entornos Amables

**DIAGRAMA DE INVERSIONES ANUALES ESTIMADAS**



# PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE ASTURIAS



Edición 01  
Revisión 01

Año 2.025



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Hacienda y  
Fondos Europeos

Viceconsejería de Justicia  
Servicio de Infraestructuras Judiciales

## ANEXO II. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS  
JUDICIALES DE ASTURIAS



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Hacienda y  
Fondos Europeos

Viceconsejería de Justicia  
Servicio de Infraestructuras Judiciales

CRONOGRAMA DE INVERSIONES ANUALES DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES DE ASTURIAS													
SEDES JUDICIALES	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
CANGAS DE NARCEA	3.963.611,92	900.571,59											
CANGAS DE ONIS			138.628,06	1.604.753,36	1.566.717,09								
GRADO			221.804,89	2.310.844,83	2.763.507,87								
POLA DE LENA		1.155.422,42	2.773.013,80	1.145.916,49									
PRAVIA	200.000,00	1.508.903,13	976.131,75										
AVILÉS AMPLIACIÓN		249.530,50	1.299.850,22	3.119.640,52	1.289.156,05								
AVILÉS REHABILITACIÓN							393.539,98	4.100.044,07	4.903.186,88				
CASTROPOL										31.272,29	651.612,35	63.820,99	
GIJÓN	18.742,50	390.532,50	38.250,00										
LLANES								138.628,06	802.376,68	1.925.704,03	443.389,74		
LUARCA	14.694,38												
MIERES						906.441,24	2.815.137,66	1.117.369,77					
CAMPOSAGRADO					504.233,99	3.087.393,73	2.304.961,68						
VALDECARZANA									455.555,66	2.789.339,33	2.082.442,61		
IML	39.581,41	641.470,17	264.055,58										
PILOÑA	37.968,48												
LAVIANA					105.430,49	732.275,69	1.679.715,63						
POLA DE SIERO											554.512,23	5.777.112,08	6.908.769,69
TINEO											134.936,63	1.312.098,08	1.774.921,53
VILLAVICIOSA								17.493,00	212.623,25	187.573,75			
INVERSIÓN ANUAL	4.274.598,69	4.846.430,31	5.711.734,30	8.181.155,20	6.229.045,49	4.726.110,66	7.193.354,95	5.373.534,90	6.373.742,47	4.933.889,39	3.866.893,56	7.153.031,15	8.683.691,22
INVERSIÓN TOTAL	77.547.212,28 EUROS												



Principado de  
**Asturias**

Consejería  
de Hacienda y  
Fondos Europeos

**Viceconsejería de Justicia**  
Servicio de Infraestructuras Judiciales